
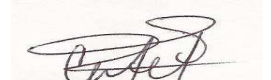
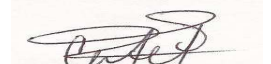
	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	VERSIÓN: 1
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
		PAGINA 1 DE 86




## ACUERDO No. 07

Fecha de Vigencia: 05/30/12


Elaboro: <b>CARMEN ROSA DIAZ</b>	Cargo: <b>SECRETARIA</b>	Fecha: <b>Mayo 30 de 2012</b>	Firma 
Reviso: <b>CESAR A. AYA R.</b>	Cargo: <b>PRESIDENTE</b>	Fecha: <b>Mayo 30 de 2012</b>	Firma 
Aprobó: <b>ASAMBLEA</b>	Cargo: <b>CONCEJALES</b>	Fecha: <b>Mayo 30 de 2012</b>	Firma 

Copia controlada:  
  
02

Código de archivo:

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 2 DE 86



	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 3 DE 86

## **PRESENTACIÓN**


Con el Mandato democrático establecido bajo la política de “**GESTION Y COMPROMISO CON EL CAMPO**”, y con la participación de toda la comunidad, construiremos las condiciones necesarias y suficientes para avanzar por el camino del desarrollo integral del Municipio.

Siendo consientes de las ventajas, oportunidades y retos de nuestro municipio; y con un esfuerzo de maximización de la efectividad de la inversión social, bajo principios de justicia, equidad, transparencia, sostenibilidad en que nos esforzaremos por suplir y priorizar las necesidades más sentidas de nuestra población con la concertación de nuestros jóvenes, niños y ciudadanos.

Con una orientación hacia una política de desarrollo rural y social se pretende fortalecer el sector productivo de nuestro municipio dando respuesta a las necesidades establecidas de nuestra población y dar bases para un proceso de desarrollo en vistas de alcanzar un San Juanito deseado y soñado por todos quienes lo conformamos.

Este plan de desarrollo se basa en unos valores éticos, políticos, sociales basados en una relación directa con las comunidades en general con el fin de demostrar nuestra transparencia de las acciones político administrativas que se tomaran para el periodo 2012- 2015 y que darán bases para el desarrollo de proyectos posteriores a este periodo

**LUIS ARSENIO RAMOS**  
Alcalde Municipal

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 4 DE 86

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS


Nuestra Constitución Política de Colombia en su artículo 339 establece que las entidades territoriales deberán formular y adoptar planes de desarrollo con el fin de garantizar y optimizar, el manejo eficiente y eficaz de los recursos disponibles y adecuados de sus funciones. De igual forma establece que dichos planes de desarrollo estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo. La ley 152 de 1994 tiene como propósito establecer procedimientos y mecanismos para la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, así como la regulación de aspectos contemplados en el capítulo 2 del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren a los planes de desarrollo.

En la Ley 152 de 1994 Capitulo X, en el artículo 40 se establece que los planes de desarrollo se deberán presentar a consideración del respectivo Concejo Municipal dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo periodo del Alcalde, para verificar que correspondan y sean coherentes con el Programa de Gobierno presentado al inscribirse como candidato y dar su aprobación.

En aplicación de estos mandatos constitucionales y legales, la Administración Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal de San Juanito – Meta, el Proyecto de Acuerdo que contiene el Plan de Desarrollo “**GESTION Y COMPROMISO CON EL CAMPO**” para el periodo 2012 – 2015, en el cual se estipularan las propuestas contenidas en el Programa de Gobierno.

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 152 de 1.994, el documento de Plan de Desarrollo Municipal de San Juanito “**GESTION Y COMPROMISO CON EL CAMPO**” para el periodo 2012 – 2015, se contiene de una parte General y Estratégica y otra del Plan Financiero y Plurianual de inversiones.

A manera de Anexo y como material complementario, se incluyen los documentos de Diagnóstico Sectorial, así como respuesta a temas de política nacional y cumplimiento legal

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 5 DE 86

## MARCO LEGAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONSTITUCIÓN POLÍTICA

**Artículo 311:** Corresponde al Alcalde presentar al Concejo el proyecto de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo.

**Artículo 339:** Precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo.

**Artículo 340:** Constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancias de participación ciudadana en el proceso de discusión de os planes de desarrollo.

**Artículo 342:** Ley orgánica de planeación y organización de los Consejos Territoriales de planeación y participación ciudadana


### LEYES

Este documento está estructurado con base en los lineamientos expresados en la Ley 152 de 1994 y las orientaciones impartidas por el Departamento Nacional de Planeación. Guarda armonía y coherencia con los Planes de Desarrollo Nacional y el Plan de Desarrollo Departamental. Igualmente es concordante con los compromisos adquiridos en el programa de Gobierno inscrito en la Registraduría del municipio de San Juanito por el Alcalde electo, documento base de nuestro Plan de Desarrollo.

**Ley 1098 de 2006:** Establece que el gobernador y el alcalde, con la asesoría técnica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que contienen los programas del plan de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantías y restablecimiento de derechos.

**Ley 715 de 2.001:** Competencias, recursos y sistema general de participaciones para las entidades territoriales. Plan de desarrollo Municipal. **“GESTIÓN Y COMPROMISO CON EL CAMPO”**

**Decreto 111 de 1996:** El Estatuto Orgánico de Presupuesto.

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 6 DE 86

**Ley 388 de 1997:** El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio.

**Ley 617 de 2000:** El artículo 79 establece que el Departamento Nacional de Planeación debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

**Ley 136 de 1994:** El artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

**Ley 134 de 1994:** Participación ciudadana.

**Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia):** Reconoce como “sujetos titulares de derechos a todos las niñas, niños y adolescentes menores de diez y ocho años”.


Su objeto fundamental es establecer normas para la protección integral mediante la garantía de sus derechos y libertades fundamentales y su restablecimiento. El artículo 204 de dicha norma, obliga a las entidades territoriales a que definan estrategias a corto, mediano y largo plazo que permita el desarrollo integral y armónico, así como mejorar la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia. Por lo tanto, en los planes de gobierno y en los planes de desarrollo territoriales se deben incorporar las metas para cumplir con este propósito. De igual manera, el artículo 41 de la misma Ley define que “el Estado es el contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes”, y establece sus obligaciones en los diferentes niveles territoriales.

**Ley 1448 de 2011,** Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

## MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE DESARROLLO.

El Plan de Desarrollo del Municipio de San Juanito –Meta 2012 – 2015 es un plan Construido con base en la política **“GESTIÓN Y COMPROMISO CON EL CAMPO”** articulado con el programa departamental **“TRABAJANDO JUNTOS POR EL META”**




	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 7 DE 86

enmarcado en cada una de las políticas del Plan desarrollo Nacional **“PROSPERIDAD PARA TODOS”**.

Por ende, el Plan debe prever e incorporar la reacción del sector privado a las políticas del Estado, y la reacción e impacto de estas políticas en todos los sectores con énfasis en lo Económico y social.

El plan de desarrollo Municipal es la búsqueda de un adecuado balance entre objetivos y limitaciones, con la mira siempre puesta en el incremento del bienestar de la población, guardando armonía y coherencia con los planteamientos expresados por los distintos niveles de gobierno tanto nacional como departamental. En el marco constitucional, la descentralización administrativa en el país ha permitido, a cada una de las entidades territoriales, asumir su responsabilidad en la planificación del mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 8 DE 86

**EQUIPO TECNICO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2012 – 2015**

**LUIS ARSENIO RAMOS TORRES**  
Alcalde Municipal

**ADRIAN MARCELO GUEVARA RODRIGUEZ**  
Secretario de Planeación

**JOSE ALONZO RUIZ RUIZ**  
Asesor

**JUAN BAUTISTA AYA ROZO**  
Experto Local en Población y Desarrollo Territorial

**FABIAN ANDRES CLAVIJO OLAYA**  
Líder Social

**Acompañamiento:** Programa de asistencia técnica y formación activa para la formulación de Planes de Desarrollo 2012- 2015- UNFPA - DNP – UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA- CORDEPAZ

**CONCEJO MUNICIPAL**

**CESAR AUGUSTO AYA ROZO**  
Presidente

**JUAN DOMINGO GARCIA**  
Primer Vicepresidente

**FILOMENA RAMOSDE CLAVIJO**  
Segundo Vicepresidente

**EREMA DEL PILAR RAMOS**  
Concejal

**LUIS ALFREDO GUEVARA**  
Concejal


**ZOILA ROSA RAMOS RODRIGUEZ**  
Concejal

**ALVARO HUMBERTO FUENTES**  
Concejal

**CARMEN ROSA DIAZ**

Trabajo, Responsabilidad, Progreso  
Email: [concejo@sanjuanito-meta.gov.co](mailto:concejo@sanjuanito-meta.gov.co)  
Kr 3 No 6 – 54 Tel. 7009430 - 6638171




	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 9 DE 86

Secretaria

### CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACION

<b>Sr. YAIR CARDONA</b>	Consejero Sector Educación
<b>Sra. CARMEN AYA ROZO</b>	Consejero Sector Cultural
<b>Sr. ANGEL MUÑOZ GARCIA</b>	Consejero Sector Salud
<b>Sr. WILLIAN MORALES BARRIOS</b>	Consejero por los Desplazados
<b>Sra. NOEL RODRIGUEZ</b>	Consejera Sector Comercio
<b>Sr. JUAN ANDRES RAMOS RAMOS</b>	Consejero Sector Turismo
<b>Sr. JAVIER RAMOS PEÑA</b>	Consejero Sector Deportes
<b>Sr. LEONEL RODRIGUEZ</b>	Consejero Sector Ganadero
<b>Sr. JACOBO HERRERA</b>	Consejero Sector Agropecuario
<b>Sr. GRATINIANO RAMOS</b>	Consejero por las ONGs
<b>Sr. MARINO BAQUERO</b>	Consejero por las J.A.C.
<b>Sr. JUAN DE MATTA PEÑA</b>	Consejero Sector Campesino
<b>Sr. HOLMES GERARDO CAICEDO</b>	Consejero Org. Ambientales
<b>Sr. GUILLERMO RUBIANO</b>	Consejero Sector Adulto Mayor
<b>Sr. JUAN CARLOS RODRIGUEZ</b>	Consejero Organización de Jóvenes
<b>Sr. BERTHA INES PEÑA MUÑOZ.</b>	Consejera Organización de Mujeres
<b>Sra. TERESA OLAYA CHAVARRO</b>	Consejera Organización de Mujeres

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 10 DE 86

**ACUERDO N° 07**  
**(30 de Mayo de 2012)**


**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JUANITO META "GESTION Y COMPROMISO CON EL CAMPO" 2.012 – 2.015**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUANITO META**


En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las previstas en el numeral 2, del artículo 313 de la Constitución Política, los artículos 34 y siguientes de la Ley 152 de 1994, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 y

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, es atribución del Concejo Municipal adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.
2. Que el artículo 339 de la Constitución Política establece que es deber de las entidades territoriales adoptar de manera concertada planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas.
3. Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994 establece las reglas y procedimientos para la elaboración y adopción de los planes de desarrollo de los municipios.
4. Que el Consejo de Gobierno recibió el proyecto del plan en forma integral el día 27 de Febrero de 2012 y procedió a su consolidación durante este mes, el cual se articuló con el proceso de participación comunitaria.
5. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el literal g, artículo 3, de la ley 152 de 1994, se realizó un proceso de participación comunitaria socializando el plan de desarrollo en cada una de las comunidades del municipio.

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 11 DE 86

6. Que el Alcalde Municipal presentó al Consejo Territorial de Planeación el documento consolidado del proyecto de Plan de Desarrollo mediante oficio de fecha 29 de febrero de 2012, para su análisis y discusión de conformidad con el numeral 5, artículo 39 de la Ley 152 de 1994, del cual en forma simultánea se remitió copia al Concejo Municipal y la autoridad ambiental.
7. Que el Consejo Territorial de Planeación rindió concepto dentro de los términos establecidos en el numeral 6, artículo 39 de la Ley 152 de 1994, mediante oficio de fecha 02 de Abril de 2012, las recomendaciones formuladas fueron tenidas en cuenta dentro del proceso de consolidación del documento final.
8. Que en reuniones de los meses de Febrero, Marzo y Abril el Consejo de Gobierno profundizó y desarrolló el proyecto de acuerdo del Plan de Desarrollo teniendo en cuenta los resultados del proceso de participación comunitaria y las recomendaciones formuladas por el Consejo Territorial de Planeación, aprobándolo en reunión del día 29 de Abril de 2012.
9. Que el Alcalde Municipal ha presentado a consideración el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo para el municipio de San Juanito Meta que contiene la parte estratégica, respuesta a temas de política nacional, anexo el diagnostico integral y el plan plurianual de inversiones.
10. Que el artículo 366 de la Constitución Política, establece que es finalidad y objetivo fundamental del Estado el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, al igual que la solución de las necesidades básicas insatisfechas y, que para tal efecto en los planes integrales de desarrollo de las entidades territoriales el gasto público social tendrá prioridad.
11. Que las políticas, programas, subprogramas, estrategias y metas del Plan de Desarrollo del Municipio de San Juanito-Meta 2012-2015, son coherentes con El Plan Nacional de Desarrollo y el proyecto de Plan de Desarrollo DEPARTAMENTAL 2012 – 2015 , teniendo en cuenta el ejercicio de las respectivas competencias y observando los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
12. Que el artículo 29 de la Ley 152 de 1994, establece que todos los organismos de la Administración Pública Nacional deben elaborar con base en los

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 12 DE 86

lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un Plan Indicativo Cuatrienal.

13. Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.
14. Que el presente acuerdo se formuló bajo los lineamientos y metodología incluida en el anexo A de la guía Planeación para el Desarrollo Integral en las entidades Territoriales – El Plan de desarrollo 2012 – 2015 publicada por el Departamento Nacional de Planeación que permite a partir de una secuencia lógica de identificación – comprensión y respuesta, la generación de metas de resultado y de producto dentro de un marco estratégico, en procura de un mayor bienestar de la comunidad a través del manejo eficiente de los recursos.


## ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** ADÓPTESE para el municipio de San Juanito-Meta, el Plan de Desarrollo denominado “**GESTION Y COMPROMISO CON EL CAMPO**” para la vigencia 2012-2015.

**Parágrafo:** Son parte del Plan de Desarrollo los siguientes documentos: Diagnóstico matriz marco estratégico, y plan plurianual de inversiones y respuesta los temas de política nacional de cumplimiento legal

### **ARTÍCULO SEGUNDO:** PRESENTACIÓN, PRINCIPIOS Y ENFOQUES DEL PLAN

Para la formulación del presente plan de desarrollo se aplicó la metodología BIT-PASE, la cual se hizo con el acompañamiento y asesoría dentro del convenio UFPA Fondo de Población de las Naciones Unidas – Universidad Externado de Colombia, con el acompañamiento de CORDEPAZ, “Corporación Desarrollo para la Paz a del Piedemonte Oriental”. En el programa de Asistencia técnica y formación activa para la formulación de los planes de desarrollo 2012 – 2015, realizado en la ciudad de Villavicencio, Departamento del Meta. En el año 2012.

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 13 DE 86

## PRINCIPIOS

El presente Plan de Desarrollo se rige bajo los principios de: Autonomía, ordenación de competencias: (conurrencia, complementariedad, subsidiariedad), articulación, coordinación, consistencia, prioridad del gasto publico social, Continuidad, sustentabilidad ambiental, participación, eficiencia viabilidad y coherencia.

Por medio del cual se pretende dar soluciones prioritarias a las personas que se encuentren en condiciones de pobreza, contribuyendo de forma responsable y equitativa a la solución de sus necesidades, y fomentando una mejor calidad de vida. Durante este periodo de gobierno se generaran oportunidades dando prioridad a la población más vulnerable reduciendo así los márgenes de desigualdad en el acceso a las diferentes ofertas de servicios, generando en estos un mejor bienestar socio económico.


Sera una administración transparente en la toma de decisiones públicas y manejo de los recursos, con vocación de servicio, eficacia, eficiencia y efectividad, fortaleciendo así la capacidad administrativa del municipio.

## ENFOQUE POBLACIONAL

El presente plan de desarrollo se orienta por el enfoque poblacional puesto que la población debe ser vista como el principio y fin de las acciones del estado y debe ser considerada de manera explicita en los planes de desarrollo municipal puesto que unos de los principales retos es el mejoramiento de la calidad de vida lo cual incluye el goce de todos sus derechos

La dinámica poblacional se define como el conjunto de interacciones entre la dinámica demográfica y otros factores de las dinámicas ambiental, social y económica, por lo cual ninguna acción sobre un territorio tiene sentido sin consultar previamente las tendencias de la población, planificar con enfoque poblacional implica tener como referente la interdependencia entre el territorio y la población

El enfoque poblacional consiste en identificar y comprender las interacciones en la dinámica poblacional, a fin de responder tanto a los problemas como a las oportunidades presentes en el territorio, orientando la formulación de objetivos programas y metas que permitan superar las situaciones problemáticas identificadas

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 14 DE 86

## ENFOQUE: DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

Para la administración municipal durante el actual periodo de gobierno, como una de las políticas principales y de mayor importancia estratégica integral para el desarrollo económico municipal, es la reactivación del sector agropecuario de forma integral con sistemas de producción agropecuaria rentable y amigable con las condiciones ecológicas ambientales del territorio, mejorando también la conectividad , recuperando y manteniendo las vías existentes, y enfocados a medios otros medios de conectividad alternativos, y ampliando la infraestructura y cobertura de servicios públicos y sociales de nuestro municipio


De acuerdo a lo anterior y enmarcados en el enfoque de desarrollo rural sostenible como oportunidad para la población de nuestro municipio, donde se vea reflejado el bienestar social, la productividad para un crecimiento y desarrollo económico y la participación de todos, generando mejores condiciones de vida, con equidad e igualdad de oportunidades brindando garantías para nuestras futuras generaciones.

## ENFOQUE TERRITORIAL

Es necesaria la identificación y conocimiento del territorio para orientar las decisiones que afectarán el futuro del municipio, ya que este es el escenario de las relaciones sociales y no sola mente el marco espacial del municipio y nuestro conocimiento implica tomar mejores decisiones en sus procesos de producción y desarrollo económico resaltando nuestro sentido de pertenencia e identidad

De acuerdo a lo anterior es claro, entonces, que para el desarrollo y el bienestar de la población debe tenerse en cuenta el conocimiento del territorio para poder responder así y adaptarnos a sus posibles cambios

**ARTÍCULO TERCERO:** CONTENIDOS DEL PLAN: El Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “GESTION Y COMPROMISO CON EL CAMPO”, contiene tres capítulos: 1.Parte Estratégica, 2.Plan de Inversiones 3. Respuesta a temas de política nacional y cumplimiento Legal.

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 15 DE 86

**TITULO I  
MARCO ESTRATEGICO  
CAPITULO I  
VISION Y OBJETIVO GENERAL**

**ARTÍCULO CUARTO: VISIÓN:** En el año 2032 el municipio de San Juanito será modelo de desarrollo socioeconómico integral preservando su riqueza hídrica y oferta ambiental, fortaleciendo su sistema productivo alcanzando altos niveles de bienestar, facilitando la realización del proyecto de vida de cada uno de sus habitantes.

**ARTÍCULO QUINTO: OBJETIVO GENERAL:** Fomentar el desarrollo socioeconómico integral y amigable con el medio ambiente a través de la producción agropecuaria para el sostenimiento de la población.

**TITULO II  
OBJETIVOS ESTRATEGICOS**


**CAPITULO I  
CREAR CONDICIONES PARA FORTALECER LA BASE PRODUCTIVA  
AGROPECUARIA**

**ARTÍCULO SEXTO: OBJETIVO ESTRATEGICO: CREAR CONDICIONES PARA FORTALECER LA BASE PRODUCTIVA AGROPECUARIA**

Siendo conscientes de la importancia que para el desarrollo de nuestro municipio representa el crecimiento del sector agropecuario y la infraestructura vial, nos vemos en la necesidad en plantear programas y estrategias, que a corto, mediano y largo plazo nos ofrezcan soluciones efectivas para optimizar las diferentes dimensiones tanto sociales como políticas y económicas de nuestro territorio.

Una economía basada en su producción rural como es el caso de nuestro municipio, merece unas estrategias precisas y especializadas, que permitan el fortalecimiento de este sector teniendo en cuenta temas de vital importancia temas clave como la asistencia técnica, infraestructura vial, entre otros para que la producción municipal sea competente en el mercado y este acorde con el esfuerzo y el empeño productivo de su población.



	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 16 DE 86

Además hay que poner en evidencia las exigencias y oportunidades que brinda nuestro territorio gracias a su geografía, hidrología y clima que permiten que nuestro territorio sea un paraíso atractivo para el resto del mundo, a esto acompañado del calor humano y amabilidad de su gente.

### **1.1. Programa Estratégico: Desarrollo De Nuestro Sector Agropecuario. Agropecuario**


#### **Línea Base:**

- Hay un aprovechamiento anual del 75% de la capacidad de uso de la tierra debido a que por las condiciones de la vía en tiempo de invierno y también falta de asistencia técnica se desaprovecha gran parte del potencial productivo de los terrenos durante el primer semestre del año.
- El 70% de las organizaciones de productores campesinos en nuestro municipio no cuentan con asesoría por lo cual no tiene ninguna funcionalidad.
- Hay autoabastecimiento solo del 40% de la producción Agrícola básica para consumo interno de la población municipio.
- En el municipio se producen en el año Aproximadamente 60 toneladas de fruta de las cuales hay pérdida de un 20% de la producción de fruta en el municipio afectando a los productores de mora y lulo.

#### **Metas de Resultado**

- Aumento a un 90% en el uso de la tierra productiva sin afectar la superficie del suelo correspondiente al parque nacional natural chingaza, en proyectos productivos o extractivos
- El 100% de las organizaciones de campesinos mejoran su capacidad para alcanzar una mayor productividad y cumplir su objeto social.
- Mejorar en un 20% las condiciones socioeconómicas de los agricultores del municipio
- Recuperación de un 100% de la producción de frutas mora y lulo de los fruticultores del municipio.

#### **1.1.1. Subprograma Asistencia Técnica Para La Innovación Y Competitividad Del Sector Agropecuario**

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 17 DE 86

Bajo este programa se pretende optimizar los rendimientos de producción de una manera sostenible y eficiente e innovadora mediante una asistencia técnica que revolucione la manera de hacer aprovechamiento de nuestra tierra.

### Estrategias

- Fortalecer la Secretaría de Agricultura económica y profesionalmente.
- Brindar un acompañamiento y asesoría eficiente a los productores.
- Especificar las necesidades técnicas productivas para asesorar el sector productivo de nuestro municipio.
- Contratar personal experto que brinde asesoría adecuada para zonas productivas del municipio.
- Brindar condiciones necesarias para labor de los expertos.

### Metas de Producto


- Crear la secretaria de agricultura con el fin de brindar asistencia técnica en el sector agropecuario del municipio.
- Contratación de personal para el funcionamiento de la secretaria de agricultura y asistencia técnica a los productores del municipio (Ingeniero Agrónomo, Veterinario).
- Implantar paquetes tecnológicos e innovadores para el establecimiento y desarrollo de cultivos como el café y plátano hartón, generando calidad y rendimiento en los diferentes mercados.
- Asesoramiento de programas de mejoramiento genético en bovinos atreves de paquetes tecnológicos e innovadores para un mejor rendimiento y calidad en un 20%

#### 1.1.2. Subprograma: Fortalecimiento A La Asociaciones De Productores

Se busca generar la cultura empresarial en donde los agricultores de nuestro municipio organicen y estructuren sus unidades productivas y fomentar soluciones a sus problemáticas de comercialización.

### Estrategias

- Organización de las unidades productivas de cada uno de los agricultores del municipio.
- Generar medios y alternativas para la solución a las problemáticas de comercialización de los productos.
- Crear condiciones óptimas para la creación de empresas y organización de unidades productivas.

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 18 DE 86

### Metas de producto

- Capacitación, asesoría y fortalecimiento a las (11) organizaciones de productores en el municipio para el cumplimiento de su objeto social en pro y en beneficio de sus asociados y del municipio.
- Asesoramiento para la creación de dos (2) nuevas organizaciones de productores en el municipio que desarrollen una funcionabilidad tanto agrícola como pecuaria. Para el mejoramiento de actividades y proyectos productivos.

#### 1.1.3. Subprograma Mejoramiento las condiciones de producción y comercialización los agricultores del municipio


Se pretende dar solución la falta de un espacio para la comercialización e intercambio de los productos de nuestro municipio tanto del nivel interno como hacia otros mercados.

### Estrategias

- Gestionar la consecución de recursos para construcciones nuevas.
- Planificar, y diseñar un centro de acopio que cumpla con las normas técnicas establecidas.
- Construcción centro de acopio y comercialización.

### Metas de Producto

- Apoya, Formular y gestionar proyectos productivos para el establecimiento de 50 hectáreas de café, en el municipio.
- Apoyar, formular y gestionar proyectos productivos para el establecimiento de 20 hectáreas de plátano dominico hartón cultivos alternativos generando así nuevas líneas de producción
- Apoyo a proyecto alianzas productivas (Mora) y (Truchera)
- Construcción de una (1) plaza de mercado del municipio, con el fin de brindar una infraestructura y espacio logístico para la comercialización de los productos de canasta familiar.
- Mejoramiento de (20) Enramadas en las fincas de los beneficiarios con el fin de brindar una infraestructura adecuada, para la producción panelera.
- Dotación de dos (4) Trapiches móviles para el procesamiento y elaboración de la producción panelera.

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 19 DE 86

- Dotación de dos ( 2) tractores para la preparación y adecuada de terrenos destinado a la producción agropecuaria.
- Apoyo e implementación de veinte (20) granjas demostrativas e invernaderos con tecnologías innovadoras para incentivar la producción agrícola básica de la canasta familiar de nuestro municipio.
- Incentivar y apoyar la creación de dos agroindustrias, para el procesamiento de alimentos
- Incentivar y apoyar la creación de dos agroindustrias campesinas, para el procesamiento de alimentos

#### **Meta de Gestión**


- Gestión proyecto para Construcción y adecuación de un Acueducto de riego, para el facilitar y optimizar la siembra de cultivos en época de verano. Gestionar ante los entes competentes para que el Municipio sea declarado Reserva Campesina.

#### **1.1.4 Subprograma Infraestructura para Procesamiento de Frutas y de Faenado Para Bovinos.**

Se busca dar solución a la problemática de pérdidas en la producción a causa de no contar con infraestructuras adecuadas para conservación e industrialización de la producción frutícola y pecuaria del municipio buscando así dar valor agregado a los productos encontrando así mayor beneficio económico y contribuyendo a la generación de empleo en nuestro municipio y proveer las instalaciones adecuadas para el sacrificio de ganado en óptimas condiciones de higiene y normas sanitarias.

#### **Estrategias:**

- Construcción y dotación de una (1) despulpadora para el procesamiento de frutas, para brindar oportunidades para la industrialización de la fruta.
- Obtener los respectivos permisos sanitarios y de funcionamiento.
- Contar con el recurso humano calificado para el control de calidad del producto terminado.
- Gestionar proyecto de matadero municipal.

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 20 DE 86

### Metas de Producto

- Construcción y dotación de una (1) despulpadora para el procesamiento de frutas, para brindar oportunidades para la industrialización de la fruta.(con recursos de cofinanciación)

### Meta de Gestión

- Proyecto construcción de un (1) matadero municipal que desarrolle el sacrificio de ganado con las normas higiénicas básicas. (con recursos de cofinanciación)

### 1.2. Programa Estratégico: Conectividad para el Desarrollo

Uno de los sectores y quizás el más importante para el crecimiento económico de nuestro municipio en este momento es contar con vías en buenas condiciones para el transporte de nuestros productos a las ciudades cercanas en donde se comercializan y en donde se moviliza parte de la población a la realización de diversas actividades y así facilitar las condiciones para el ingreso de visitantes a nuestro municipio y consecuentemente el mejoramiento de esta vías va a ser factor importante para el sector productivo debido a que facilita el intercambio interno y externo de nuestros productos generando así mejores condiciones de vida para la población de nuestro municipio.

### Línea Base


- Los productores del municipio aprovechan solo el 75% de su capacidad productiva por condiciones deficiente de conectividad y asistencia técnica
- Se aprovecha solo un 30 % del potencial turístico del municipio.

### Metas de Resultado

- Aprovechamiento del 100% del potencial productivo para población productiva del municipio
- Aprovechar a un 60% el potencial turístico del municipio.

#### 1.2.1 Subprograma Mantenimiento de vías del municipio

Debemos garantizar el buen estado de las vías rurales y caminos veredales ya que son la fuente de interconexión entre el casco urbano y las veredas de nuestro municipio las cuales conlleva a disminuir accidentes y facilitando la movilidad de la

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 21 DE 86

población y el transporte de los productos permitiendo el comercio intermunicipal y mejorando las condiciones de vida de las personas ubicadas en los puntos más extremos de la geografía municipal, además de incentivar una exploración cultural-ambiental del municipio.

### Estrategias:

- Gestión de recursos ante los entes nacionales y departamentales.
- Búsqueda y contratación de personal especializado para elaboración de proyecto vial.
- Planificación estratégica de arreglos prioritarios de caminos y vías carretables y caminos de herradura vitales para la comunicación intra-municipal.
- Diseño de construcciones y arreglos de vías y caminos.
- Construcción, arreglos y mantenimiento de vías y caminos rurales.
- Dotación de Maquinaria

### Metas de producto

- Mantenimiento de 50 Kilómetros de vía.
- Construcción de 500 Metros de placa huellas.
- Pavimento de 300 metros lineales de calles en el casco Urbano.
- Construcción puente vehicular quebrada caños negros.
- Compra de maquinaria (1) Volqueta, (1) Retroexcavadora
- Construcción Cuatro (4) puentes peatonales, y dos (dos) puentes vehiculares


### Metas de Gestión

- Pavimento de 15 kilómetros de vía San Juanito - Chingaza (Con gestión de recursos de cofinanciación).
- Gestión para Estudios y construcción de eco cable de Villavicencio, San Juanito, Chingaza (con recursos de cofinanciación).

### 1.2.2. Subprograma Vías Para el Turismo

Se pretende brindar fácil acceso a los visitantes que quieren conocer nuestro municipio contribuyendo así a que se dé a conocer como un sitio turístico aprovechando su geografía, hidrología y calor humano de sus habitantes generando así una dinámica comercial obteniendo mejores ingresos para la población del municipio.

### Estrategias

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 22 DE 86

- Gestión de recursos ante los entes departamentales y regionales.
- Búsqueda y contratación de personal especializado para elaboración de proyecto vial
- Planificación estratégica de arreglos y construcción de caminos y vías carretables con potencial turístico.
- Diseño de construcciones y arreglos de vías y caminos, con potencial turístico.
- Construcción, arreglos y mantenimiento de vías y caminos con potencial turístico.

### **Metas de producto**

- Mantenimiento del sendero turístico Chingana San Juanito.
- Implementación 1 sendero turístico a la gruta natural el tablón.
- Adecuación de la gruta Natural el Tablón.
- Implementación de Fincas Agro turísticas, al lado de los corredores turísticos.

### **Meta de Gestión**

- Gestión para la construcción de la Pista de Aterrizaje


## **CAPITULO II GARANTIZAR DERECHOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.**

### **ARTICULO SEPTIMO: OBJETIVO ESTRATEGICO: GARANTIZAR DERECHOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.**

#### **2.1. Programa Estratégico: Gestión Institucional**

La institucionalidad, es la base de la organización de todo ente territorial, ya que ella es la que administra, distribuye, organiza, y se enfoca en las gestiones claves para el desarrollo, continuidad y buen andar de un municipio, es por eso, que este sector debe analizarse con cautela, ya que de la institucionalidad recae el conocimiento, la participación y la legitimidad de un pueblo, frente a su gobernantes y su organización política en general.



	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 23 DE 86

## Línea Base

- Se carece de capacitaciones y asesoría en la prestación de servicios administrativos.
- En el municipio el recaudo de impuestos es solo del 32% del total de predios.
- No hay cubrimiento del 100% de servicios de seguridad y convivencia

## Metas de Resultado

- Utilizar en un 100% la capacidad administrativa
- Lograr pago de impuestos del 70% de los predios de municipio.
- Dar cubrimiento al 100% de la población de san Juanito en prestación de servicios de seguridad y convivencia.

### 2.1.1 Subprograma: Subprograma asesoría y asistencia técnica en nuestra administración en temas relacionados con la prestación del servicio y apoyo a organizaciones comunitarias


Es necesario y prioritario brindar capacitación a los funcionarios de nuestra administración como también fortalecer, las organizaciones comunitarias de nuestro municipio tanto del área rural como urbana.

### Estrategias:

- Brindar asesoría a funcionarios de la administración municipal
- Brindar Asesorías a las juntas de acción comunal.
- Fomentar la creación de Organizaciones productivas de tipo comunitario.
- Apoyar los proyectos productivos presentados por las Organizaciones productivas.

### Metas de Producto

- Un programa de Asesorías financieras y administrativas para funcionarios de la administración Municipal
- Formulación Plan de Desarrollo 2012-2015
- . Implementación de tecnologías, como gobierno en línea etc.
- Fortalecimiento (8) Juntas de Acción Comunal

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 24 DE 86

### 2.1.2 Subprograma Fortalecimiento de la Capacidad Financiera para Nuestro Municipio

Por medio del fortalecimiento de la parte financiera de nuestro municipio se busca aumentar y mejorar los niveles de gestión administrativo y cofinanciar proyectos de diferentes sectores que contribuyan a un desarrollo y crecimiento de nuestro municipio.

#### Estrategias:

- Concientización a la población sobre los beneficios para el municipio sobre la eficiencia en este tipo de recaudos.
- Establecer mecanismos apropiados que nos permitan mejorar este tipo de recaudos.
- Actualización de los avalúos catastrales para que estos impuestos sean acordes al bien de cada propietario.

#### Metas de Producto

- Efectuar una Actualización Catastral.
- Optimización del recaudo de Impuesto Predial del municipio a un 70%
- Gestión de (40) proyectos ante entidades a nivel departamental, nacional e internacional.

### 2.1.3 Subprograma Apoyo y Fortalecimiento a Entidades de Convivencia y Seguridad Ciudadana


Por medio del fortalecimiento se pretende condiciones adecuadas para que las instituciones del estado que hacen presencia en el municipio encargada de la seguridad y convivencia ciudadana puedan efectuar sus labores con las mínimas garantías necesarias para su funcionamiento en nuestro municipio.

#### Estrategias:

- Buscar el espacio adecuado para las instalaciones del juzgado promiscuo municipal.
- Garantizar el funcionamiento e instituciones de justicia y convivencia.
- Garantizar la continuidad del fondo de seguridad ciudadana.

#### Metas de Producto

- Dotación de (1) oficina para el reintegro del Juzgado al municipio. .
- Pago de funcionamiento inspección de policía.

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 25 DE 86

- Pago funcionarios de la comisaria de familia.
- Fortalecimiento fondo de Seguridad Ciudadana.

## 2.2. Programa Estratégico: Salud Para Nuestro Municipio

Buscar la cobertura total en servicio de salud a la población del municipio de san Juanito, buscando así, mayor protección y mejoramiento de las condiciones de vida de nuestro municipio, además de brindar un servicio que debe ser de todos y para todos los habitantes de nuestro municipio.

### Línea Base

- El 73% de la población del municipio se encuentra afiliada al régimen subsidiado
- En el municipio hace presencia el plan de salud territorial.

### Metas de Resultado

- Llegar a una cobertura del 80% de la población del municipio afiliada al régimen subsidiado.
- Gestionar para que se de continuidad al plan de salud territorial por parte de la secretaria de salud departamental de salud en beneficio del 100% de la población.

#### 2.2.1. Subprograma La población de nuestro municipio con atención eficiente y afiliada a servicios de salud


Es necesario brindar el servicio de SGSS a las población de bajos recursos para lo cual se cuenta con el régimen subsidiado como instrumento para dar respuesta a este derecho.

### Estrategias:

- Gestión proyecto construcción hospital
- Actualización base de datos del SISBEN.
- Impulsar el acceso a los servicios de salud para la población de San Juanito

### Metas de producto

- Dar continuidad en la en la atención al 100% de los afiliados al SGSS a través de régimen subsidiado
- Ampliar cobertura del régimen subsidiado con nuevos afiliados en un 10%

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 26 DE 86

### Meta de Gestión

- Proyecto construcción Hospital
- Proyecto construcción morgue

### 2.2.2 Subprograma acciones en Salud Pública


Se busca optimizar estilos de vida saludables en nuestra población, para evitar problemas epidemiológicos, biológicos, ambientales, para el buen convivir limpio y sano en nuestra comunidad

#### Estrategias:

- Crear cronograma de charlas y reuniones a la comunidad para capacitarlos en temas de estilos de vida saludables
- Vigilar y exigir el buen trabajo realizado por los funcionarios a cargo de las campañas pedagógicas de prevención y estilos de vida
- Buscar y brindar espacios necesarios para dar servicio logístico en función de las campañas correspondientes a este programa
- Crear campañas de salud sexual y reproductiva y prevención de ITS y el VIH/SIDA.

#### Metas de Producto

- Ejecutar (1) programa anual para la promoción y prevención en salud infantil
- Ejecución de (1) programa anual de promoción y prevención de embarazo en adolescentes
- Ejecución de (1) programa anual de atención a mujeres gestantes en control prenatal, parto y postparto anualmente
- Ejecutar (1) programa anual de promoción y prevención del VIH SIDA, DENGUE, MALARIA y enfermedades de transmisión sexual
- Ejecutar (1) programa anual de prevención y promoción en salud oral
- Ejecutar (1) programa anual de promoción y prevención de sustancias psicoactivas
- Ejecutar (1) programa anual en salud mental
- Ejecutar (1) programa anual de promoción y prevención de tuberculosis y lepra
- Ejecutar (1) programa anual de promoción y prevención de enfermedades transmisibles por vectores
- Ejecutar (1) programa anual de promoción y prevención de la zoonosis
- Ejecutar (1) programa anual de promoción y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles
- Ejecutar (1) programa anual de promoción y prevención en nutrición

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 27 DE 86

- Ejecutar (1) programa anual de promoción y prevención de seguridad sanitaria del medio ambiente

### 2.3. Programa Estratégico Educación Para Nuestro Municipio

Debemos brindar apoyo y una eficiente cobertura educativa con calidad para nuestros jóvenes, además de incentivar la continuidad escolar y equidad en servicios educativos en todas nuestras veredas, también incentivando mediante espacios adecuados que permitan el buen desempeño académico tanto de los estudiantes como el de los maestros en las veredas y el casco urbano de nuestro municipio.

#### Línea Base


- 320 alumnos de primaria y secundaria del sector rural y urbano del municipio cuentan con oferta alimentaria
- De las ocho sedes educativas del municipio existe infraestructura para siete de estas beneficiando 423 alumnos
- El nivel del icfes y pruebas saber del municipio están en un promedio 45.31 frente a un promedio del 42.68 del departamento ocupando el primer lugar del departamento en el 2010. Y en cuanto a las pruebas saber en el año 2011 se realizaron solo a los alumnos de grado 11 obteniendo un promedio de calificación de 44.8% lo cual nos ubica en promedio de calificación ALTO y para los grados 5 y 9 se realizan cada tres años por lo cual indica que para el año 2011 no se efectuaron y las próximas pruebas serán en septiembre de 2012. Para este mismo años la tasa de deserción fue de 0.01, la tasa de reprobados de 0.04, y la planta docente fue de 12 profesores en básica primaria y ocho en secundaria, el promedio de estudiantes por computador fue de 6,7

#### Metas de Resultado

- Dar continuidad al 100% de alumnos atendidos en oferta alimentaria
- Brindar infraestructura educativa para el 100% de los alumnos del municipio
- Incrementar el nivel académico en las pruebas icfes llegando a un promedio de 46 punto en los alumnos del municipio manteniendo el primer lugar en el departamento del meta y seguir un porcentaje alto en las pruebas saber, como también un bajo nivel en las tasas de deserción escolar y reprobación

#### 2.3.1 Subprograma Nutrición Infantil y Escolar

Se garantizara la continuidad de la oferta en servicio de restaurantes escolares, con el fin de nutrir y mejorar las condiciones de nuestros estudiantes para obtener un mejor nivel académico y desarrollo integral de nuestros niños.

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 28 DE 86

### Estrategias

- Cofinanciar con recursos económicos del municipio programa del instituto de bienestar familiar asociado a esta meta de desarrollo municipal.
- Brindar espacios adecuados para la ejecución de este programa
- Ayudar con logística necesaria para el buen desenvolvimiento de actividades de programa de ICBF
- Promover la calidad del servicio a partir de supervisión estratégica de la alcaldía sobre los procesos

### Metas de Producto

- Contratación con terceros para la preparación de alimentos para los estudiantes beneficiarios del servicio del Restaurante Escolar
- Un programa de apoyo a los Hogares de bienestar familiar.

### 2.3.2 Subprograma de infraestructura educativa

Gestionar el mejoramiento y construcción de infraestructuras educativas para prestar servicio de alta calidad, con el fin de dotar de herramientas suficientes para mejoramiento de nivel académico, lucha contra deserción escolar y apoyo a demás programas educativos.

### Estrategias


- Identificar espacios educativos que necesiten ser reestructurados, construidos o que demanden mantenimiento
- Gestión de recursos para desarrollo de proyecto
- Coordinación logística para elaboración y ejecución de proyecto.
- Planificar, diseñar y construir polideportivos en las instituciones educativas del municipio.

### Metas de Producto

- Construcción escuela vereda San Roque
- Adecuación escuelas San Luis de Toledo, San José y Candelaria y el Carmen

### Meta de Gestión

- Terminación Construcción Internado

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 29 DE 86

### 2.3.3. Subprograma Cobertura y Calidad de la educación

Propender por mejorar la calidad de los servicios educativos del Municipio, de acuerdo con los estándares y normativas direccionadas desde el Ministerio de Educación Nacional, para incentivar, y proporcionar una educación eficiente para nuestros jóvenes y el municipio en general

#### Estrategias

- Gestionar programas de capacitación a los docentes
- Brindar a los estudiantes los espacios y herramientas necesarias para la optimización de los rendimientos educativos implementando programas de ciencia, tecnología e innovación.
- Impulsar subprograma de infraestructura educativa
- Incentivar una inclusión más de lleno de la alcaldía en temas de vigilancia de calidad.

#### Metas de Producto

- Construcción y adecuación de dos restaurantes escolares
- Transferencia anual de recursos a los fondos de servicios educativos para la gratuidad
- Gestionar un programa de ciencia, tecnología e innovación para los estudiantes, y programa La Revolución educativa 2.0 tecno centros Colombia... Plan pionero 2012 para los estudiantes del municipio.
- Dotación de libros y guías para las (8) sedes educativas del municipio.


### 2.3.4 Subprograma apoyo a la educación Superior

Se busca incentivar y promover a los estudiantes destacados de nuestro municipio para que accedan a la educación superior, mejorando así académicamente el personal humano del municipio, y brindar más oportunidades tanto a los habitantes como al municipio en general.

#### Estrategias

- Hacer aprovechamiento de los créditos del ICETEX y el fondo de educación Superior de la Gobernación de la meta.
- Gestionar convenios con universidades públicas.



	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 30 DE 86

## Meta de Producto

- Brindar un programa de acompañamiento y asesoría a los alumnos de grado 11 para gestionar créditos ante el icetex y el fondo de educación superior de la Gobernación del Meta y gestionar convenios con Universidades Publicas

## 2.4 Programa Estratégico: Construcción De Vivienda Rural Y Urbana

La vivienda es una de las necesidades básicas de la población ya que una familia con una vivienda propia y con las condiciones adecuadas es factor de buena calidad de vida de quienes allí habitan.

### Línea Base

- En el municipio se entregaron 50 soluciones de vivienda de interés social.
- No se han entregado vivienda de interés social en el perímetro urbano.
- En el sector rural se cuenta con aproximadamente 120 familias que no cuentan con soluciones de vivienda.
- En el perímetro urbano se cuenta con aproximadamente 50 familias que no cuentan con soluciones de vivienda.

### Meta de Resultado


- Construcción de vivienda de interés social para el 70% de las familias que carecen de esta.

### 2.4.1 Subprograma construcción y mejoramiento de vivienda prioritaria en el sector rural

Generar mejores condiciones de vida a las familias del Municipio que requieren ayuda y apoyo para construir y mejorar su vivienda puesto que debido a sus condiciones económicas no cuenta con los suficientes recursos para efectuarlo por sus propios medios.

### Estrategias

- Realizar un diagnostico para identificar aquellas familias que requieren ser incluidas en este tipo de proyectos Brindar espacios de concertación para priorizar los beneficiarios que ameriten acceder a estos subsidios de vivienda de interés social.

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 31 DE 86

- Gestionar proyectos ante los entes departamentales y nacionales para acceder a estos subsidios
- Ejecución de los proyectos para los que se logre la consecución de recursos

### Meta de Producto

- Construcción de 50 viviendas en el sector rural (con recursos de cofinanciación)
- Mejoramiento de 10 viviendas en el sector rural

### 2.4.2 Subprograma: Construcción y mejoramiento de vivienda en el área Urbana

Generar mejores condiciones de vida a las familias del Municipio que requieren de mejorar su actual vivienda o de desplazarse al casco Urbano y no cuenta con vivienda para lo cual el municipio gestionara proyectos buscando dar solución a este tipo de familias.

### Estrategias

- Identificar aquellas familias que requieren ser incluidas en el proyecto
- Gestionar proyectos ante los entes departamentales y nacionales para acceder a estos subsidios
- Llevar a cabo la ejecución de dichos proyectos

### Metas de Producto


- Construcción de 50 viviendas en el perímetro urbano.(con recursos de cofinanciación)
- Mejoramiento de 10 viviendas en el perímetro urbano

### Metas de Gestión

- Mejoramiento Integral de Barrios
- Cobertura de redes intradomiciliarias

### 2.5. Programa Estratégico Atención A Grupos Vulnerable

La población vulnerable es tal vez el sector prioritario y que se debe focalizar dentro de una administración ya que son el epicentro del accionar del Estado,

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 32 DE 86

concentrándose allí los grupos de población que requieren mayor asistencia por su estado de indefensión a causa de la acumulación de necesidades básicas.

### Línea Base

- El 100% de la población en etapa de infancia y adolescencia en el municipio cuenta con los servicios y programas que reglamenta la ley
- El 100% de las 30 personas víctimas del conflicto que habitan en el municipio cuentan con todos los servicios sociales que brinda el municipio
- En el municipio habitan 63 personas que presentan discapacidad a los cuales se les brinda prioridad en los programas sociales con que cuenta el municipio
- En el municipio existen 219 adultos mayores de los cuales 115 cuentan con el beneficio del bono pensional
- En el municipio existen 50 madres cabeza de familia de las cuales el 100% cuentan con los programas sociales que existen en el municipio
- en el año 2011 se presentaron 4 caso de violencia contra la mujer

### Metas de Resultado


- Brindar una continuidad de los programas y servicios al 100% de la población en etapa de infancia y adolescencia en el municipio
- Dar continuidad con el 100% de atención a la población víctima del conflicto
- Brindar prioridad en la atención en los programas sociales al 100% de las personas discapacitadas que habitan en el municipio
- Dar continuidad con el 100% de los programas actuales para los adultos mayores
- Continuar brindando cobertura de los programas sociales al 100% de las madres cabeza de familia
- Reducir los casos de violencia contra la mujer en un 50%

#### 2.5.1 Subprograma Infancia y Adolescencia.

Dar cumplimiento a las políticas del código de infancia y adolescencia Ley 1098 de Noviembre 8 de 2006, (Procuraduría General de la Nación) mediante el cual el Estado define una serie de estrategias que deben ser implementadas por los entes territoriales, para atender adecuadamente a este grupo poblacional

### Estrategias

- Brindar mejores condiciones de vida de este grupo poblacional.

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 33 DE 86

- Gestionar ante los niveles departamental y nacional recursos y programas dirigidos a la atención de la infancia y adolescencia.
- Garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes del Municipio.
- Fortalecer los programas y eventos relacionados con este sector

### **Metas de Producto**

- Ejecución del programa integral de infancia y adolescencia de acuerdo a la ley 1098 de 2006
- Un programa de promoción y prevención del trabajo infantil
- Un programa de fortalecimiento al consejo municipal de juventud

### **2.5.2 Subprograma Brindemos Atención a Nuestra Población Desplazada**

Brindar atención prioritaria y apoyar de manera oportuna en todos los programas sociales a la población víctima del desplazamiento en el Municipio para contribuir a su estabilización y mejorar sus condiciones de vida.

### **Estrategias**


- Implementar actualización de información base de este tipo de población para identificar sus necesidades básicas que no pueden suplir por sus propios medios.
- Priorizar en todos los programas sociales a la población víctimas del desplazamiento que habita en el municipio
- Dar capacitaciones y brindar apoyo económico para proyectos productivos que les ayuden a mejorar su situación socioeconómica

### **Meta de Producto**

- Ejecución de programas de prevención, asistencia, atención protección y reparación integral a las víctimas en cumplimiento a la ley 1448 de 2011, (PIU)
- Apoyo para la implementación de un proyecto productivo con estas familias.

### **2.5.3 Subprograma Población con Discapacidad Física y Mental**

Fomentar proyectos que propendan por atender a la población que por su condición de discapacidad física o mental, no cuentan con alternativas o posibilidades de ser productivos y auto sostenibles.

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 34 DE 86

### Estrategias

- Identificar a la población que por su condición física o mental no cuenten con alternativas para ser productivos
- Efectuar inclusión de las personas en condición de discapacidad física o mental fomentando especiales para mejorar su calidad de vida.
- Generar proyectos acorde a su capacidad como alternativa de mitigación a esta condición.
- Dotar con implementos y equipos especiales a las personas con discapacidad física que lo ameriten

### Metas de Producto

- Ejecución de un proyecto productivo para los discapacitados
- Dotación de (4)sillas de ruedas y otros para los discapacitados que las requieran

#### 2.5.4 Subprograma Adulto Mayor

Brindar al adulto mayor espacios de integración y recreación contribuyendo a mejorar sus condiciones de calidad de vida.

#### Estrategias:

- Adecuación de la infraestructura física hogar de paso adulto mayor
- Dotación del hogar de paso del adulto mayor
- Dar ayuda directa al adulto mayor a través de los programas asistenciales que brinda el estado
- Continuar con los programas vigentes para el Adulto Mayor.

### Metas de Producto


- Atención integral a adultos mayores
- Adecuación hogar de paso del adulto mayor

#### 2.5.5 Subprograma Apoyo a Madres y Padres Cabeza de Familia

Brindar apoyo a madres y padres cabeza de familia para dar solución a sus necesidades prioritarias dando respuestas oportunas para reducir las falencias que se les presente de acuerdo a su condición especial en su núcleo familiar.

### Estrategias

- Gestionar proyectos productivos que involucren este tipo de población.

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 35 DE 86

- Dar acompañamiento y asesoría Sico-social a madres y padres cabeza de familia. que lo requieran.
- Brindar capacitaciones sobre actividades o proyectos productivos.
- Vigilar por el cumplimiento del servicio de los hogares de bienestar familiar.

#### **Meta de Producto**

- Ejecución de un proyecto productivo en beneficio de las madres cabeza de hogar.

#### **2.5.6 Subprograma Actuemos Contra Violencia de Género**

Combatir la violencia de género en las familias de nuestro municipio para crear un mejor ambiente familiar en los hogares de nuestro municipio.

#### **Estrategias**

- Fortalecer la comisaria de familia
- Efectuar Campañas de la no violencia en los hogares
- Información oportuna sobre las problemáticas legales a causa de la violencia contra la pareja.

#### **Meta de Producto**

- Un programa de promoción y prevención sobre la violencia contra la mujer

#### **2.5.7. Subprograma Erradiquemos la Pobreza Externa en Nuestro Municipio. Meta de Producto**


- Apoyo a los programas sociales para le erradicación de la pobreza Familias en Acción y Red Unidos

#### **2.6. Programa Estratégico: Recreación Deporte Y Cultura**

Impulsar el desarrollo integral de nuestros ciudadanos mediante prácticas deportivas que infundan la recreación, la buena salud y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio, creando así una cultura de integración y bienestar alrededor del deporte y la recreación.

#### **Línea Base**

- En este momento existen cobertura de escenarios deportivos para un 40% de la población

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 36 DE 86

- El 20% de los deportistas con apoyo
- Se cuenta con un monasterio con 0% de intervención en cuanto a su mantenimiento arquitectónico
- El municipio se efectúan dos eventos culturales al año

### Metas de Resultado

- Llegar a la cobertura de un 70 % de la población con escenarios deportivos
- Brindar apoyo mínimo al 30% de los deportistas destacados
- Recomponer arquitectónicamente el 60% del patrimonio histórico del municipio
- Dar continuidad a los eventos culturales

#### 2.6.1. Subprograma Ampliemos Nuestra Cobertura de Infraestructuras Deportivas

Construir mantener y equipar escenarios deportivos adecuados para las prácticas deportivas de los habitantes de nuestro municipio para que hagan un buen uso y aprovechamiento del tiempo libre.

#### Estrategias:

- Priorizar sectores en donde no se cuenta con este tipo de infraestructuras
- Adelantar estudios técnicos para la formulación de los respectivos proyectos
- Gestionar los recursos referentes a la ejecución de estos
- Construcción de los escenarios deportivos

#### Metas de Producto

- Construcción y cubierta (3) polideportivos veredas San José, Candelaria y el centro.
- Terminación polideportivo vereda San Luis de Toledo


#### 2.6.2 Subprograma Apoyemos Nuestros Deportistas

Incentivar a nuestros deportistas por medio de reconocimientos y apoyo a quienes por su alto rendimiento sea merecedor de representar a nuestro municipio en diferentes eventos deportivos del orden departamental y nacional.

#### Estrategias:

- Gestionar recursos para brindar apoyo a los mejores deportista
- Resaltar a los diferentes deportistas en sus disciplinas



	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 37 DE 86

- Apoyar los deportista de nuestro municipio en los eventos locales

### Meta de Producto

- Un programa de Apoyo y reconocimiento a deportistas que representen nuestro municipio a nivel departamental y nacional.

### 2.6.3. Subprograma Por nuestra Cultura

La cultura es la base de la sociedad, es aquella que define nuestra manera de vernos, vestarnos, expresarnos, de amar, de producir y de ver el mundo en general, la cultura no es algo que se aprende, se copia o se inculca con facilidad, la cultura viene de un conocimiento tradicional ancestral que pasa de generación en generación, no es algo que sea definido solo por el clima, la morfología del paisaje, la economía de la región, la cultura es algo multifacético que solamente surge al darse la combinación de todo tipo de aspectos, ya sean históricos, sociales, geográficos, sicológicos, económicos, políticos e innumerables mas, por eso, nuestra cultura en nuestra identidad, y nuestra identidad somos todos los habitantes de San Juanito.

### Estrategias

- Gestionar recursos para la adecuación del monasterio en donde funcionara la casa de la cultura.
- Adelantar los estudios y gestionar los recursos para la construcción de la Biblioteca municipal.
- Remodelación del lugar histórico para su conservación y funcionamiento de la casa de la cultura.


### Metas de Producto

- Mantenimiento y reconstrucción monasterio para el funcionamiento de la casa de la cultura.
- Construcción Biblioteca municipal
- Contratación anual de un instructor de música y gestión para el fortalecimiento de la banda municipal

### 2.6.4. Subprograma Promoción de eventos y difusión de nuestra cultura

#### Metas de Producto

- Apoyo a 4 actividades de semana cultural en nuestro municipio

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 38 DE 86

- Apoyo a 4 festivales agropecuarios en nuestro municipio
- Creación Junta Organizadora del centenario y apoyo económico para la celebración del mismo

## 2.7. Programa Estratégico: Saneamiento Básico Agua Potable Y Otros Servicios

Llevar un servicio de agua potable y saneamiento básico a la zona rural y urbana del municipio con el fin de mejorar las condiciones de vida y salud de los habitantes del municipio de San Juanito.

### Línea Base

- El 20 % de la población del sector rural cuentan con infraestructura de acueducto
- La población del área rural no cuentan con servicio de alcantarillado.
- Existen unas celdas transitorias en donde se deposita el 100% de los residuos sólido de la población del perímetro urbano.
- El 92% de la población del municipio cuenta con cobertura en electrificación domiciliaria.


### Metas de Resultado

- Reducir en un 60% el déficit de infraestructura de acueducto en el sector rural
- Reducir en un 10% el déficit de infraestructura de alcantarillado en el municipio
- Tener la capacidad de disponer el 100% de los residuos sólidos del municipio en eficientes condiciones.
- Llegar a un 98% cobertura de electrificación domiciliaria

#### 2.7.1 Subprograma: Infraestructura de Acueductos

Ofrecer a los habitantes del municipio un servicio de agua potable en buenas condiciones llegando a cada una de sus viviendas expandiendo la cobertura incluyendo bocatomas y plantas de tratamiento.

### Estrategias:

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 39 DE 86

- Efectuar estudios referentes la construcción o ampliación de las redes tanto urbanas como rurales.
- Gestionar ante los entes departamental y nacional los sistemas de acueducto que requiere nuestro municipio
- Gestionar proyectos de acuerdo a las políticas del plan departamental de aguas
- Construcción de acueductos veredales

### Metas de Producto

- Construcción de cuatro acueductos veredales, renovación del acueducto del centro poblado del municipio (Con recursos de gestión por cofinanciación)
- Terminación acueducto vereda san José
- Construcción (1) planta de tratamiento de aguas
- Subsidios
- Pago Pignoración de recursos Plan Departamental de Aguas

### 2.7.2 Subprograma Infraestructura de Alcantarillados y Unidades Sanitarias


Mejorar el servicio de alcantarillados y tratamiento de aguas tanto en la zona urbana como en la zona rural, previniendo problemas de salud y contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población

#### Estrategias:

- Identificar las necesidades presentes y futuras de cobertura en cuanto a los servicios de alcantarillado y unidades sanitarias
- Gestionar ante entidades del orden departamental y nacional proyectos sobre este tema
- Gestionar proyectos de ampliación de redes de acuerdo a las políticas del Plan Departamental de Aguas
- Construcción y ampliación de redes de alcantarillados del área rural y centros poblados del municipio
- Dotación de unidades sanitarias para las parte de las familias que no cuentan con estas

### Metas de Producto

- Construcción Alcantarillado centro poblado la candelaria
- Ampliación cobertura alcantarillado vereda San José

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 40 DE 86

- Ampliación alcantarillado perímetro urbano del municipio y centro poblado vereda San José
- Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos
- Dotación de 20 unidades sanitarias a la población que mas carece de este servicio

### 2.7.3. Subprograma Servicio de Aseo y Tratamiento de Residuos Sólidos

Garantizar la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos para dar solución a problemas por la proliferación de vectores, insectos y roedores en las viviendas cercanas y brindar soluciones a la problemática de disposición final de residuos solidos en los centros poblados del municipio.

#### Estrategias


- Gestionar la adquisición de un vehículo para el servicio de recolección y transporte de las basuras.
- Efectuar un adecuado seguimiento a las condiciones técnicas del sitio destinado para la disposición final de los residuos sólidos.
- Gestionar recursos para compra de terrenos previo estudio y licencia para la construcción de la planta de tratamiento, selección y disposición final de basuras
- Brindar soluciones a la problemática sobre el sistema de disposición final de desechos sólidos en los centros poblados del Municipio
- Efectuar estudios y ejecutar estudios sobre la problemática de disposición final de residuos sólidos en los centros poblados del municipio
- Gestionar recursos para la construcción de la morgue en el municipio

#### Metas de Producto

- Adquisición de un terreno la construcción de la planta de tratamiento final de residuos sólidos previo estudio y expedición de la licencia por parte de la corporación ambiental (cofinanciación de Departamento y EDESA)
- Compra de un vehículo la recolección y transporte de basuras
- Subsidios

### 2.7.4. Subprograma Ampliemos nuestra cobertura de electrificación

Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica tanto en la zona urbana como en el sector rural del municipio mediante la ampliación y remodelación de las

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 41 DE 86

diferentes redes eléctricas, con el fin de tener mayor cobertura posible en este servicio.

### **Estrategias**

- Facilitar las condiciones para la extensión del servicio hacia finca las zonas rurales en donde no se cuente con el servicio y se proyecten emprendimientos productivos en el sector agropecuario
- Gestión ante los gobiernos nacional y departamental para ejecutar proyectos de ampliación redes energía
- Generar espacios de comunicación y concertación entre la empresa prestadora del servicio y el municipio
- Formular y gestionar un proyecto rural para brindar cobertura a los predios que no cuenten con el servicio

### **Meta de Producto**


- Un proyecto para ampliar cobertura de electrificación domiciliaria

## **CAPITULO III**

### **INCENTIVAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y MITIGAR LOS RIESGOS DESDE LA GESTION SECTORIAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

#### **ARTICULO OCTAVO: INCENTIVAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y MITIGAR LOS RIESGOS DESDE LA GESTION SECTORIAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

“En el año 2019 el Departamento del Meta, eje fundamental del desarrollo integral y sostenible de la Orinoquia, caracterizado por su gran biodiversidad y riqueza natural, con comunidades organizadas y comprometidas con su desarrollo, ha ordenado ambientalmente su territorio y planifica su desarrollo con criterios de sostenibilidad ambiental, aprovecha de manera eficiente y sostenible los bienes y servicios ambientales y la biodiversidad, y ha mejorado su competitividad mediante la implementación de procesos productivos con tecnologías limpias y amigables con el medio ambiente”. (PEGAR 2010 – 2019)

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 42 DE 86

Una de las dimensiones y quizás la más importante en los proceso de desarrollo de un territorial es el eje ambiental ya que de allí se desglosan diferentes factores que van ligados al desarrollo municipal y territorial convirtiéndose en un factor transversal del proceso de natural del desarrollo.

La alcaldía de SAN JUANITO plantea los programas y proyectos, orientados bajo el marco de las funciones asignadas por ley en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan de Desarrollo Departamental, el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2010 - 2019 de CORMACARENA, el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Rio Guatiquía (POMCA) y Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio (E.O.T).


Es imprescindible recordar que dentro de las dinámicas territoriales y desarrollo de proyectos se debe tener en cuenta la normatividad ambiental ya que de lo contrario estará atentando contra las condiciones de vida de las nuevas generaciones, y a largo plazo debilitando las bases de las demás dimensiones del desarrollo que componen el municipio.

La realidad del cambio climático ha incrementado los desastres naturales a nivel mundial, donde Colombia en estos últimos años ha sufrido una verdadera crisis ambiental, social y económica por mostrar altas deficiencias en la planeación estratégica del territorio, por tales emergencias por se sanciona la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales asumiendo un lineamiento de eficiencia y eficacia en la prevención y atención a desastres en trabajo en equipo entre todos los entes territoriales.

### **3.1. Programa Estratégico: Identificación Y Cuidado Del Entorno Ambiental Como Eje Transversal Del Desarrollo.**

Los lineamientos de desarrollo integral del DNP nos orienta a articular los distintos planes de gestión en los distintos ordenes por lo se plantea un programa estratégico que satisfaga los requerimientos legales y sociales para el beneficio de los recursos naturales y sociales del municipio de san Juanito.

Los recursos naturales y la conservación del ambiente es fundamental a la hora de efectuar cualquier tipo de propuesta encaminada a los procesos de desarrollo municipal. Asumir una política de desarrollo integral con mitigación del riesgo, promoviendo la prevención frente a la dinámica mundial climática.

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 43 DE 86

Una parte importante de la superficie del municipio, está en el parque nacional natural Chingaza y la superficie restante en la zona amortiguadora del área protegida, determina unos lineamientos para el desarrollo del municipio.

La articulación de los actores de la cuenca del río Guatiquía, instrumento integrador para la planeación del desarrollo integral de la región. Reconociendo el valor del trabajador del campo y de la urgencia de crear conocimiento, educación, ciencia y tecnología para aportar a cumplir con los OM y fomentar estrategias de conservación y producción sostenible del territorio.

Por lo tanto es prioridad de este gobierno asumir un camino de alianzas estratégicas con Parques Nacionales Naturales, CORMACARENA, Gobernación del Meta, Alcaldías de Calvario y Villavicencio, organizaciones sociales y empresas presentes en nuestro territorio.


#### **Línea Base**

- Cada año se talan aproximadamente 10 hectáreas de bosques
- El 70% de las fuentes hídricas con proceso de deforestación y contaminación por productos agroquímicos
- El 15% de la población del municipio conoce y aplica temas relacionados a la conservación del medio ambiente.
- No se han efectuado avances en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos
- Existe un estudio efectuado por EDESA para la construcción de la planta de disposición final de residuos salidos en la vereda La Candelaria

#### **Metas de Resultado**

- Reducción en un 40% de la tala selectiva de tutores
- Reforestar y revegetalizar con especies forestales nativas, localizadas especialmente en rondas hídricas, nacimientos, áreas de captación de acueductos y demás áreas protegidas.
- Difundir la cultura de la conservación del medio ambiente al menos al 70% de la población del municipio.
- Avanzar en un 50% durante el cuatrienio en la aplicación del (PMSV) Plan Saneamiento y Manejo de Vertimientos (Determinar los respectivos cronogramas anuales)
- Concertar con la autoridad ambiental y Edesa para la construcción de la planta de disposición integral de residuos salidos para dar solución en un 100%



	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 44 DE 86

### 3.1.1. Subprograma: producción sostenible para la protección del campesino.

Brindar servicio de asistencia técnica a los agricultores del municipio adelantando proyectos de agricultura sostenible e implementación alternativas que permitan prevenir la deforestación y la destrucción de los recursos naturales de nuestro municipio.

#### Estrategias:

- Identificar lugares más susceptibles a la destrucción de recursos naturales mediante la producción agrícola
- Adelantar proyectos que incluyen alternativas productivas sostenibles
- Gestionar para obtener asistencia técnica
- Adelantar convenios con instituciones para proyecto de tutores de manera inmunizada y estructuras especiales.

#### Metas de Producto:

- Un proyecto de implementación de estructuras especiales para el cultivo de frijol
- Un proyecto de implementación de cultivos Guadua y Bambú
- Implementación de un programa de elaboración de fungicidas e insecticidas orgánicos (Biopreparados).


### 3.1.2 Subprograma: mantenimiento y recuperación de ecosistemas estratégicos

Identificar las principales fuentes hídricas de nuestro municipio tanto las que abastecen nuestros acueductos como aquellas que llegan a promover recursos hídricos a otros municipios.

Tomando el recurso hídrico como eje articulador para la conservación y producción de los servicios eco sistémicos y agropecuarios del municipio, reconociendo la estructura ecológica principal y al trabajador campesino para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

#### Estrategias:

- Identificar en nuestro municipio aquellas fuentes hídricas que están siendo afectadas por sistemas de deforestación

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 45 DE 86

- Gestionar proyectos de reforestación para los sitios más críticos y que requieran de conservación de estos recursos
- Concientizar y educar a las comunidades sobre la importancia de proteger las microcuencas abastecedoras de agua y el uso racional y eficiente de los recursos naturales.
- Implementar un sistema de conservación por pago de servicios ambientales en áreas de captación de acueductos (ley 1151 del 2007,Articulo 106, modificación del art. 111 - ley 99 de 1993- PSA)
- compra de áreas de micro cuencas abastecedoras de acueductos en nuestro municipio en cumplimiento de la Ley 99/93 Art 111.

#### **Metas de Producto:**


- Compra de terrenos en las fuentes abastecedoras de los acueductos del municipio (8) hectáreas
- Reforestación de micro cuencas abastecedoras de agua de los acueductos del municipio (4) hectáreas por parte del municipio, y gestionar ante otras entidades proyectos de esta índole, con el objetivo, de generar procesos de conservación o protección como mecanismo para coadyuvar con la meta propuesta por el gobierno nacional.
- Elaborar un plan de manejo de humedales parques laguna y otras áreas de interés para el municipio
- Un programa para tomar acciones en torno al proceso de implementación del POMCA de la cuenca del rio Guatiquía, el cual debe ser tenido en cuenta dentro del proceso de revisión, ajuste o reformulación del Esquema de Ordenamiento Territorial
- Un programa de conservación de PSA

#### **3.1.3 Subprograma: conocimiento y educación para la prevención y mitigación.**

Brindar conocimiento y concientizar a la población sobre la importancia de evitar las malas prácticas con nuestros recursos naturales y asumir de la responsabilidad que tenemos frente a esta dimensión contribuyendo a dejar un ambiente en óptimas condiciones para nuestras futuras generaciones generando estrategias ambientales orientadas a la prevención y mitigación

#### **Estrategias:**

- Concientizar la necesidad de proteger nuestros recursos naturales.
- Establecer el comparendo ambiental para quienes cometan infracciones que atenten contra el medio ambiente

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 46 DE 86

- Expedir normatividad para le regulación de actividades contaminantes y nocivas al medio ambiente
- Establecer un marco de aprovechamiento, manejo y disposición final de los residuos sólidos.
- Tomar conciencia sobre la importancia de no contaminas nuestros recursos hídricos
- Implementación de la educación ambientas en las escuelas y colegio del municipio.
- Campañas educativas con las comunidades de nuestro municipio
- Socialización de planes de ordenamiento ambiental

### Metas de Producto

- Un programa de fortalecimiento del comité ambiental municipal
- Una Capacitación anual a la comunidad en los temas de reciclaje de residuos solidos, y manejo adecuado de los mismos y uso sostenible de los recursos naturales
- Establecimiento de un comparendo ambiental

### 3.1.4 Subprograma Gestión Ambiental


Desarrollar estrategias prácticas para proteger las cuencas la conservación de los recursos naturales y la protección al trabajador campesino como táctica de sostenibilidad ambiental y económica del municipio.

### Estrategias

- Generar conciencia ambiental frente a la protección de la cuenca del rio Guatiquía y micro cuencas que la componen ubicadas en el Municipio.
- Promover la conservación de la cuenca como unidad de planeación para cuidar y proteger nuestro recurso faunístico y de flora para conservar nuestra biodiversidad.
- Implementar acciones en torno al POMCA del rio Guatiquía y PEGAR 2010 – 2019.

### Metas de Producto

- Creación de un fondo ambiental para el desarrollo de proyectos.
- Gestionar un convenio interadministrativo para la conservación de áreas estratégicas del municipio.

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 47 DE 86

### 3.2. Programa Estratégico: Gestión Integral Del Riesgo y Prevención de Desastres

El riesgo ambiental es un componente fundamental para ser analizado, comprendido y generador de acciones de tipo preventivo que mitiguen la problemática que se presenta alrededor del tema, es necesario preparar al Municipio en dos aspectos fundamentales por un lado se deben conocer con exactitud los riesgos de amenaza y vulnerabilidad del territorio y en segundo lugar tener presente como mitigar esos riesgos y estar preparados frente al tema.

#### Línea Base

- 5 viviendas ubicadas en zonas de riesgo por falla geológica en la vía que conduce al calvario sector caños negros existe riesgo de remoción en masa.

#### Meta de Resultado

- Disminuir las dos tipos de riesgo que afectan la población de San Juanito y el calvario en un 50%

#### 3.2.1. Subprograma Prevención y Atención de Desastres

Hacer prevención en el área de riesgos y desastre naturales para evitar catástrofes, taponamiento de vías, accidentes que interrumpen la actividad económica y productiva del municipio para generar mejores condiciones de seguridad en nuestra población.


#### Estrategias

- Identificar los sectores de amenazas más críticos de nuestro municipio
- Dar a conocer a la población las principales amenazas para que se prevengan riesgos frente a estas

#### Meta de Producto

- Un programa de Fortalecimiento del CLOPAD
- Efectuar un convenio con la defensa civil para la atención de cualquier emergencia que se presente en el municipio
- Elaboración de un plan local de emergencias y contingencia del municipio
- Gestión para la reubicación de 5 familias de la vereda La Candelaria

### 3.3. Programa: Organización territorial

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 48 DE 86

Dar las herramientas técnicas normativas y reorganizar territorialmente nuestro municipio en cada una de sus dimensiones.

### Línea Base

- En el municipio el E.O.T fue adoptado en el año 2005 pero a este no se le a efectuado ningún tipo de seguimiento ni evaluación

### Meta de Resultado

- Mejora las condiciones de ordenamiento territorial del municipio y fortalecer el CTP

### 3.3.1 Subprograma. Evaluación y actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio

Brindar soluciones a los problemas y conflictos asociados a los usos del suelo de acuerdo al ordenamiento para así efectuar un mejor aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo económico y turístico de una manera amigable con el medio ambiente que encontramos en nuestro territorio.

### Estrategias


- Efectuar un diagnostico sobre el uso de los suelos en nuestro municipio
- Ordenar adecuadamente los suelos del municipio de acuerdo a su tipo de uso
- Hacer cumplir las normas de uso del suelo de acuerdo a lo que se establezca en la reformulación del Esquema de Ordenamiento Territorial
- Ejecución e implementación del plan de Ornato para nuestro municipio

### Meta de Producto

- Evaluación y ajuste del E.O.T
- Fortalecimiento Consejo T. de Planeación
- Crear un plan paisajístico y de ornato

## PROYECTOS ESTRATEGICOS DE GESTION

1. Fortalecimiento del sector agropecuario como eje del desarrollo y crecimiento económico del municipio

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 49 DE 86

2. Asistencia técnica para la innovación y competitividad del sector Agropecuario
3. Mejoramiento y adecuación de la infraestructura vial del municipio en miras de una mejor conectividad para el desarrollo del municipio
4. Gestionar convenios para los estudios y construcción del Eco-Cable Villavicencio-San Juanito.
5. Incentivar el turismo dentro del municipio por medio de la gestión de proyectos para fortalecer este sector
6. Ampliar las coberturas de acueducto y alcantarillado tanto en el sector urbano como rural del municipio
7. Efectuar la reformulación del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio
8. Fortalecer Administrativa y Financieramente el municipio dándole mayor capacidad de gestión en búsqueda de respuestas para dar solución a las problemáticas de la entidad territorial
9. Efectuar convenios Inter Administrativos para ejecutar acciones con miras a dar
10. Respuesta a los retos regionales en los sectores que se mencionaron anteriormente.
11. Gestión de proyectos de Vivienda de Interés Social
12. Construcción de infraestructura de equipamientos Municipales
13. Promover acciones Pro-Ambientales y de Desarrollo Sostenible


### TITULO III PLAN DE INVERSIONES

#### CAPITULO I PLAN FINANCIERO

#### ARTICULO NOVENO: PLAN FINANCIERO

##### 1.1. INGRESOS

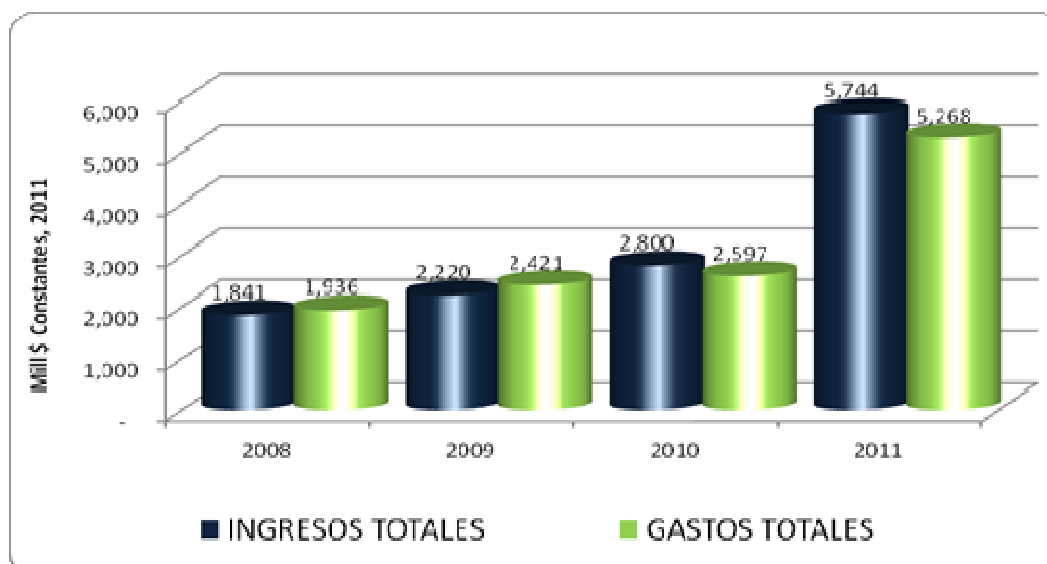
Al cierre de la vigencia 2011 los ingresos del municipio alcanzaron los \$5.744 millones de pesos, lo que significó un aumento de \$3.030 millones, frente a los resultados alcanzados en la vigencia 2010 (a pesos corrientes).

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 50 DE 86

A Valor constantes para el 2011 los Ingresos Totales aumentaron en un 105,1% con respecto a la vigencia de 2010, debido al recaudo de \$3.383 millones por concepto de Regalías Petrolíferas.

Por su parte, los Ingresos Corrientes pasaron de \$664 millones en el 2010 a \$1.000 millones en 2011, así como los Ingresos de Capital crecieron para la vigencia 2011 y pasaron de \$2.050 millones del 2010 a \$4.744 millones. (Pesos corrientes)

**Gráfico 1. INGRESOS Y GASTOS, MUNICIPIO DE SAN JUANITO**




**Fuente:** Registro de ejecución presupuestal del municipio

**1.2. EJECUCIONES PRESUPUESTALES, MUNICIPIO DE SAN JUANITO 2008 - 2009**

Millones de pesos corrientes periodo 2008-2009

CUENTA	A2008	A2009
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>1,625</b>	<b>2,109</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>546</b>	<b>734</b>
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	106	130
1.1.1. PREDIAL	13	11
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	5	10
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	-	-

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 51 DE 86


1.1.4. OTROS	88	109
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	129	182
1.3. TRANSFERENCIAS	<b>310</b>	<b>422</b>
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	310	422
1.3.2. OTRAS	0	-
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>1,709</b>	<b>2,301</b>
<b>3. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>305</b>	<b>378</b>
3.1. FUNCIONAMIENTO	<b>305</b>	<b>378</b>
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	243	275
3.1.2. GASTOS GENERALES	61	98
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	1	5
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	<b>241</b>	<b>356</b>
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1,079</b>	<b>1,375</b>
2.1. REGALIAS	-	-
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	1,040	1,363
2.3. COFINANCIACION	-	-
2.4. OTROS	39	12
<b>4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>1,404</b>	<b>1,922</b>
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	816	1,037
4.1.1.2. OTROS	588	885
<b>DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)</b>	<b>(84)</b>	<b>(191)</b>
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	84	191
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	-	-
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	84	191
<b>SALDO DE DEUDA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**1.2.1. EJECUCIONES PRESUPUESTALES, MUNICIPIO DE SAN JUANITO 2010 - 2011**

Millones de pesos corrientes periodo 2010-2011

CUENTA	A2010	A2011
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>2,714</b>	<b>5,744</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>664</b>	<b>1,000</b>
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	<b>146</b>	<b>344</b>
1.1.1. PREDIAL	15	15
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	12	5
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	-	-



	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 52 DE 86


1.1.4. OTROS	119	324
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	116	101
1.3. TRANSFERENCIAS	<b>402</b>	<b>555</b>
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	402	555
1.3.2. OTRAS	-	-
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>2,517</b>	<b>5,268</b>
<b>3. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>398</b>	<b>459</b>
3.1. FUNCIONAMIENTO	<b>398</b>	<b>459</b>
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	296	352
3.1.2. GASTOS GENERALES	94	107
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	8	
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	<b>266</b>	<b>541</b>
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2,050</b>	<b>4,744</b>
2.1. REGALIAS	811	3,383
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	1,237	1,210
2.3. COFINANCIACION	-	102
2.4. OTROS	2	49
<b>4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>2,119</b>	<b>4,809</b>
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	1,193	4,809
4.1.1.2. OTROS	926	
<b>DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)</b>	<b>197</b>	<b>476</b>
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	(197)	(476)
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	-	-
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	(197)	(476)
<b>SALDO DE DEUDA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Los ingresos más representativos han sido los correspondientes a las Transferencias Nacionales, con un peso promedio durante el período 2008-2011 del 48,8%, mientras que los Ingresos Corrientes han pesado 27,6% durante el período analizado.

### **1.2.2. TRANSFERENCIAS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES 2008 – 2011**

Miles de pesos


SECTOR	2008	2009	2010	2011
EDUCACIÓN	33,579	36,307	41,402	47,964
SALUD - REGIMEN				

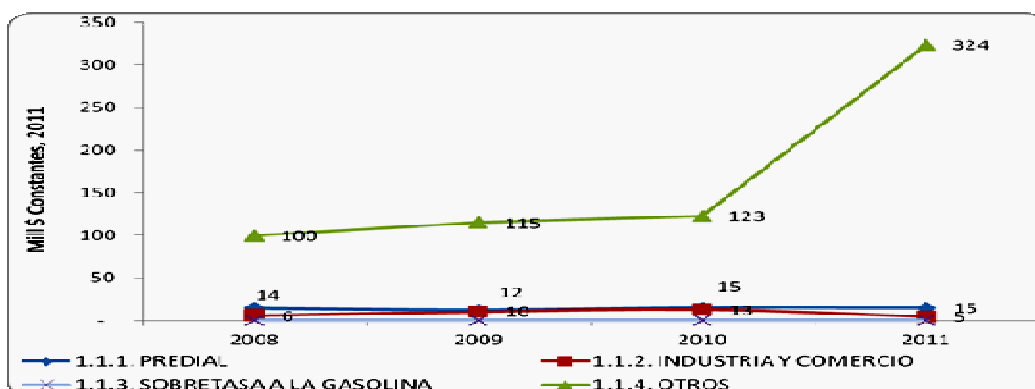
	<b>GESTION HACIENDA</b>			CODIGO: E2PY-001-02
				VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>			FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>			PAGINA 53 DE 86

SUBSIDIADO	180,110	185,380	190,893	202,932
SALUD PUBLICA	12,589	12,863	13,052	13,888
AGUA POTABLE	190,040	194,036	185,386	169,292
LIBRE DESTINACION	331,406	434,101	387,619	571,678
DEPORTE	24,054	25,899	26,417	27,254
CULTURA	18,040	19,424	19,812	20,440
LIBRE INVERSION	413,411	536,140	514,717	752,182
ALIMENTACION ESCOLAR	4,167	4,804	5,694	5,417
PRIMERA INFANCIA	13,783	18,937	-	-
<b>TOTAL SGP</b>	<b>1,221,178</b>	<b>1,467,891</b>	<b>1,384,991</b>	<b>1,811,046</b>

Además, las regalías percibidas por el municipio en la vigencia de 2010 (\$811 millones) y en el 2011 (\$3.383 millones) han sido decisivas para financiar el gasto y han aumentado su participación en los ingresos totales.

## Gráfico 2. INGRESOS TRIBUTARIOS, MUNICIPIO DE SAN JUANITO

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 54 DE 86




Fuente: registro de ejecución presupuestal del municipio  
 Los Ingresos Tributarios tan solo participan en promedio de las vigencias analizadas en un 6,0%.

Por su parte, los ingresos no tributarios específicos (tasas, multas y contribuciones, principalmente) alcanzaron solo un 5,6% en promedio

### 1.2.3. EJECUCIONES PRESUPUESTALES MUNICIPIO DE SAN JUANITO 2008 – 2009

Millones de pesos constantes

CUENTA	2008	2009
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>1,841</b>	<b>2,220</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>618</b>	<b>773</b>
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	120	137
1.1.1. PREDIAL	14	12
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	6	10
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	-	-
1.1.4. OTROS	100	115
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	146	191
1.3. TRANSFERENCIAS	351	445
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	351	445
1.3.2. OTRAS	0	-
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>1,936</b>	<b>2,421</b>
<b>3. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>345</b>	<b>398</b>
3.1. FUNCIONAMIENTO	345	398
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	275	290
3.1.2. GASTOS GENERALES	69	103
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	1	5


	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 55 DE 86

3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	273	374
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1,223</b>	<b>1,447</b>
2.1. REGALIAS	-	-
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	1,179	1,434
2.3. COFINANCIACION	-	-
2.4. OTROS	44	13
<b>4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>1,591</b>	<b>2,023</b>
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	925	1,091
4.1.1.2. OTROS	666	932
<b>DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)</b>	<b>(95)</b>	<b>(201)</b>
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	<b>95</b>	<b>201</b>
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	-	-
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	<b>95</b>	<b>201</b>
<b>SALDO DE DEUDA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**1.2.4. EJECUCIONES PRESUPUESTALES - MUNICIPIO DE SAN JUANITO 2010 – 2011**

Millones de pesos constantes

CUENTA	2010	2011
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>2,800</b>	<b>5,744</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>685</b>	<b>1,000</b>
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	151	344
1.1.1. PREDIAL	15	15
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	13	5
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	-	-
1.1.4. OTROS	123	324
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	119	101
1.3. TRANSFERENCIAS	415	555
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	415	555
1.3.2. OTRAS	-	-
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>2,597</b>	<b>5,268</b>
<b>3. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>411</b>	<b>459</b>
3.1. FUNCIONAMIENTO	411	459
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	306	352
3.1.2. GASTOS GENERALES	97	107

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 56 DE 86

3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	<b>8</b>	<b>-</b>
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	<b>275</b>	<b>541</b>
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>2,115</b>	<b>4,744</b>
2.1. REGALIAS	<b>837</b>	<b>3,383</b>
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	<b>1,276</b>	<b>1,210</b>
2.3. COFINANCIACION	-	<b>102</b>
2.4. OTROS	<b>2</b>	<b>49</b>
<b>4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>2,186</b>	<b>4,809</b>
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	<b>1,231</b>	<b>4,809</b>
4.1.1.2. OTROS	<b>955</b>	-
<b>DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)</b>	<b>203</b>	<b>476</b>
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	<b>(203)</b>	<b>(476)</b>
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	-	-
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	<b>(203)</b>	<b>(476)</b>
<b>SALDO DE DEUDA</b>	-	-

En resumen, de las cifras se deduce que el municipio depende en gran porcentaje para funcionar de los Recursos de Transferencia del Sistema General de Participaciones para libre Destinación. No obstante, el Ahorro Corriente que en la vigencia de 2010 alcanzo la suma de \$266 millones paso en el 2011 a \$541 millones.

### 1.3. Gastos


Al cierre de la vigencia 2011, el Municipio presentó un gasto total por \$5.268 millones de pesos, los cuales fueron \$2.671 millones superiores al gasto de la vigencia 2010 en términos corrientes. En otras palabras, el gasto total experimentó un crecimiento en valores constantes de 102,8%.

El municipio en términos generales presentó un Gasto sostenido en su inversión social y de infraestructura.


La inversión municipal se concentró en principalmente en los sectores de vivienda salud, Agua Potable y Saneamiento Básico y Educación.

#### 1.3.1. TASAS DE CRECIMIENTO REAL MUNICIPIO DE SAN JUANITO - 2008-2011

CUENTA	2009/2008	2010/2009	2011//2010	Promedio
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>20.5</b>	<b>26.2</b>	<b>105.1</b>	<b>38.0</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>25.0</b>	<b>(11.3)</b>	<b>45.9</b>	<b>14.9</b>

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 57 DE 86

1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	13.9	10.0	128.2	38.0
1.1.1.	PREDIAL	(17.7)	27.3	(1.1)	2.1
1.1.2.	INDUSTRIA Y COMERCIO	69.5	24.2	(61.1)	8.1
1.1.3.	SOBRETASA A LA GASOLINA	-	-	-	-
1.1.4.	OTROS	15.0	6.9	164.0	46.5
1.2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	30.5	(37.5)	(15.4)	(5.6)
1.3.	TRANSFERENCIAS	26.5	(6.6)	33.7	13.4
1.3.1.	DEL NIVEL NACIONAL	26.5	(6.6)	33.7	13.4
1.3.2.	OTRAS	(100.0)	-	-	(25.0)
	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>25.0</b>	<b>7.3</b>	<b>102.8</b>	<b>33.8</b>
<b>3.</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>15.4</b>	<b>3.1</b>	<b>11.8</b>	<b>7.6</b>
3.1.	FUNCIONAMIENTO	15.4	3.1	11.8	7.6
3.1.1.	SERVICIOS PERSONALES	5.3	5.6	15.1	6.5
3.1.2.	GASTOS GENERALES	48.9	(6.4)	10.7	13.3
3.1.3.	TRANSFERENCIAS PAGADAS	554.2	53.1	(100.0)	126.8
3.2.	INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
	DESAHORRO / AHORRO				
	CORRIENTE (1 - 3)	37.2	(26.6)	96.9	26.9
<b>2.</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>18.3</b>	<b>46.2</b>	<b>124.3</b>	<b>47.2</b>
2.1.	REGALIAS	-	-	304.3	76.1
2.2.	TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	21.6	(11.0)	(5.2)	1.4
2.3.	COFINANCIACION	-	-	-	-
2.4.	OTROS	(71.1)	(84.1)	2,318.2	540.8
<b>4.</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>27.1</b>	<b>8.1</b>	<b>120.0</b>	<b>38.8</b>
4.1.1.1.	FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	18.0	12.8	290.6	80.4
4.1.1.1.	FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	18.0	12.8	290.6	80.4
4.1.1.2.	OTROS	39.8	2.5	(100.0)	(14.4)
	<b>DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)</b>	<b>111.7</b>	<b>(200.9)</b>	<b>134.2</b>	<b>11.3</b>
<b>5.</b>	<b>FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)</b>	<b>111.7</b>	<b>(200.9)</b>	<b>134.2</b>	<b>11.3</b>
5.1.	CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	-	-	-	-
5.1.1.	DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-
5.1.2.	AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-

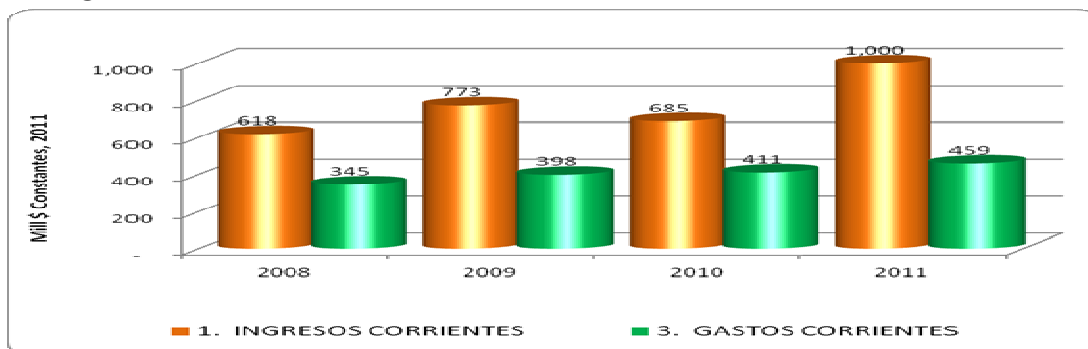
	<b>GESTION HACIENDA</b>		CODIGO: E2PY-001-02
			VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>		FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>		PAGINA 58 DE 86

5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	111.7	(200.9)	134.2	<b>11.3</b>
<b>SALDO DE DEUDA</b>	-	-	-	-

El gasto corriente aumentó en la última vigencia analizada en un 11,8% en términos constantes. Servicios Personales aumento un 15,1% y los Gastos Generales el 6,7%.


Por su parte, el gasto de capital (inversión) se incrementó en un 120% en el 2011 con respecto a la vigencia 2010 debido al aumento del ingreso por concepto de regalías.

**Gráfico 3. GRANDES SUBDIVISIONES DEL GASTO, MUNICIPIO DE SAN JUANITO**

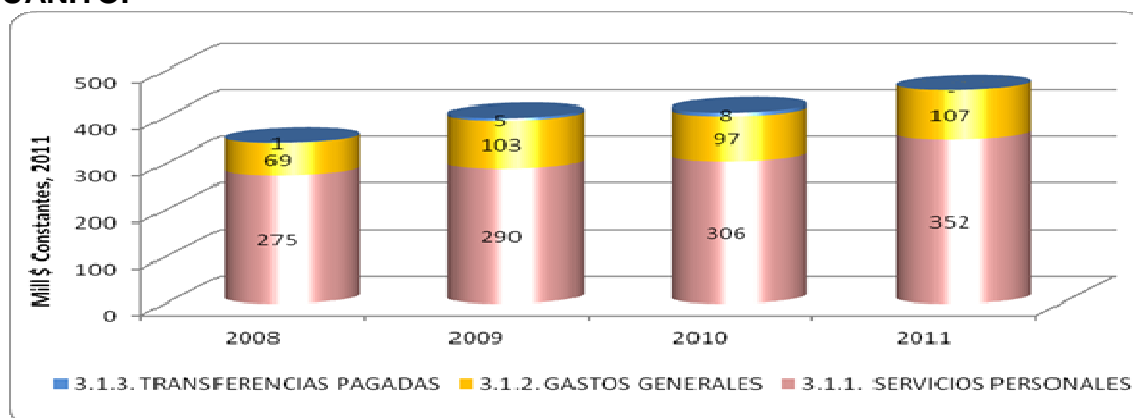


**Fuente:** registro de ejecución presupuestal del municipio

La participación promedio de los gastos corrientes, fue del 14,7% y ha correspondido a servicios personales en un 11,2%, Gastos Generales en un 3,4% y a transferencias corrientes en un 0,1%. Cabe destacar el que no ha habido esfuerzo por ajustar el gasto corriente, que como consecuencia en todas las vigencias analizadas ha aumentado.

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 59 DE 86

**Gráfico 4. COMPOSICIÓN DEL GASTO CORRIENTE, MUNICIPIO DE SAN JUANITO.**




Fuente: registro de ejecución presupuestal del municipio

Los recursos propios del municipio en las 4 últimas vigencias han sido suficientes para cubrir el gasto de funcionamiento y cumplir con el Indicador de la Ley 617 de 2000.

### 1.3.2. TASAS DE PARTICIPACION MUNICIPIO DE SAN JUANITO - 2007-2010

CUENTA	2008	2009	2010	2011	Promedio
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>33.6</b>	<b>34.8</b>	<b>24.5</b>	<b>17.4</b>	<b>27.6</b>
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	6.5	6.2	5.4	6.0	6.0
1.1.1. PREDIAL	0.8	0.5	0.5	0.3	0.5
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	0.3	0.5	0.5	0.1	0.3
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	-	-	-	-	-
1.1.4. OTROS	5.4	5.2	4.4	5.6	5.2
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8.0	8.6	4.3	1.8	5.6
1.3. TRANSFERENCIAS	19.1	20.0	14.8	9.7	15.9
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	19.1	20.0	14.8	9.7	15.9
1.3.2. OTRAS	0.0	-	-	-	0.0
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>3. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>17.8</b>	<b>16.5</b>	<b>15.8</b>	<b>8.7</b>	<b>14.7</b>
3.1. FUNCIONAMIENTO	17.8	16.5	15.8	8.7	14.7
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	14.2	12.0	11.8	6.7	11.2



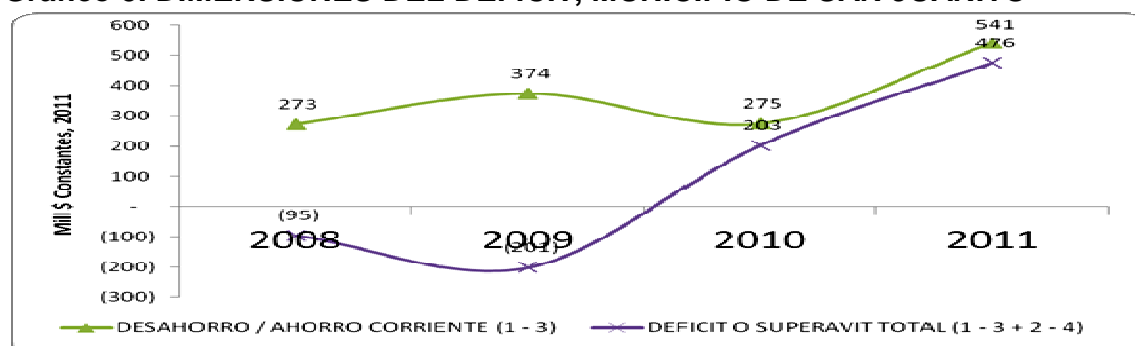
	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 6o DE 86

3.1.2. GASTOS GENERALES	3.6	4.3	3.7	2.0	<b>3.4</b>
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	0.0	0.2	0.3	-	<b>0.1</b>
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	-	-	-
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE	<b>14.8</b>	<b>16.9</b>	<b>9.8</b>	<b>9.4</b>	<b>12.7</b>
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>66.4</b>	<b>65.2</b>	<b>75.5</b>	<b>82.6</b>	<b>72.4</b>
2.1. REGALIAS	-	-	29.9	58.9	<b>22.2</b>
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES	64.0	64.6	45.6	21.1	<b>48.8</b>
2.3. COFINANCIACION	-	-	-	1.8	<b>0.4</b>
2.4. OTROS	2.4	0.6	0.1	0.9	<b>1.0</b>
<b>4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>	<b>82.2</b>	<b>83.5</b>	<b>84.2</b>	<b>91.3</b>	<b>85.3</b>
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	47.8	45.1	47.4	91.3	<b>57.9</b>
4.1.1.2. OTROS	34.4	38.5	36.8	-	<b>27.4</b>
<b>DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)</b>	<b>(5.2)</b>	<b>(9.1)</b>	<b>7.3</b>	<b>8.3</b>	<b>0.3</b>
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	5.2	9.1	(7.3)	(8.3)	<b>(0.3)</b>
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO	-	-	-	-	-
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-	-
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	5.2	9.1	(7.3)	(8.3)	<b>(0.3)</b>
<b>SALDO DE DEUDA</b>	-	-	-	-	-


#### 1.4. Ahorro / Déficit

Para la vigencia 2011, el municipio cerró sus finanzas con un superávit total de más de \$476 millones y un ahorro corriente con superávit de \$541 millones.

**Gráfico 5. DIMENSIONES DEL DÉFICIT, MUNICIPIO DE SAN JUANITO**



**Fuente:** Ejecución presupuestal del municipio

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 61 DE 86

El municipio obtuvo un indicador de gastos de funcionamiento del 55,37% de sus ingresos corrientes de libre destinación, de manera que cumplió con el límite establecido en la ley 617 de 2000 para la vigencia 2010.

Para la vigencia 2009, es indicador fue de 41,3%

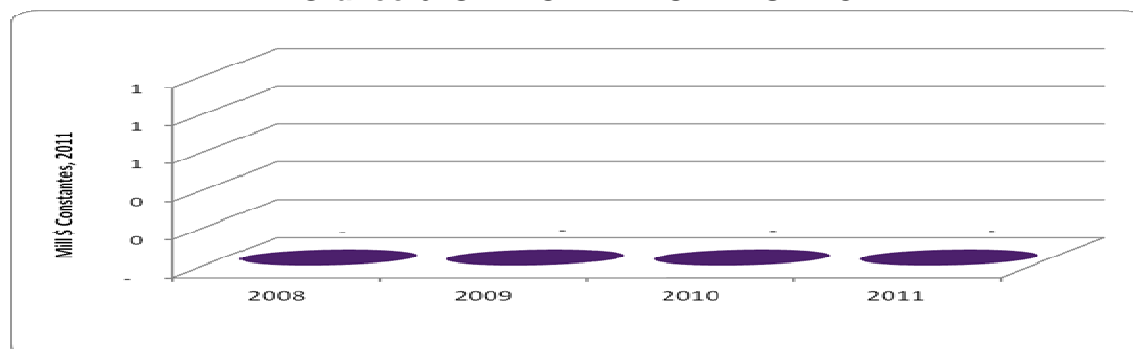
A su vez, el municipio cumplió con el indicador de Transferencia al Concejo a la Personería Municipal durante la vigencia fiscal de 2010.

### 1.5. **Financiamiento**

En materia de financiamiento del municipio, los recursos del balance han sido el origen más importante que ha utilizado la administración para financiar los niveles de gasto, principalmente llevando montos de recursos de una vigencia a otra.

El Municipio de San Juanito no posee deuda pública.

**Gráfico 6. SALDO DE DEUDA PÚBLICA**




### **Proyecciones**

En la estimación y las proyecciones de los recursos se parte de la información histórica de ejecución presupuestal que el municipio ha reportado al DNP y a la Contaduría General de la Republica y se realizan unos supuestos encaminados a elaborar pronósticos bajos, que permitan dar cumplimiento al cronograma de recaudo de los ingresos para determinar un monto real que permita tener un nivel de gasto sostenible y financiable.

Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad financiera del municipio, teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo especialmente el referido a la viabilidad fiscal señalada por la ley 617 de 2000.

Para algunas proyecciones se utilizarán los supuestos macroeconómicos que son consistentes con las metas del Gobierno Nacional, señaladas por el Ministerio de

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 62 DE 86

Hacienda; el Departamento Nacional de Planeación y el Banco de la Republica, dependiendo de las características particulares de algunas rentas y gastos.

Para la vigencia 2012 se presentarán las proyecciones de las principales variables de la administración como el total de Ingresos, Ingresos Corrientes y de Capital, Ahorro Corriente, Déficit/Superávit Total y Financiamiento.

### 1.6. **Criterios para la Programación de Ingresos**

La estimación del recaudo de los diferentes impuestos se realizó de acuerdo con las bases gravables, tarifas y su relación con el comportamiento de la actividad económica a la que está asociado cada tributo. En especial, se tienen en cuenta el recaudo del Impuesto Predial, Industria y Comercio, propios de Destinación Especifica y la disminución de los recursos provenientes de Regalías.

El total de ingresos para el presupuesto de 2012 podrá ascender a la suma de \$1.935 millones, correspondiente a \$719 por Ingresos Corrientes, \$1.216 millones de Ingresos de Capital. En materia de crédito para la vigencia 2012 no se tiene previsto financiación.

### 1.7. **Criterios para la Programación de los Gastos**


Las proyecciones de gastos están fundamentadas en los criterios de austeridad y eficiencia, para el efecto se maneja una estrategia de control en los gastos y la reducción de los costos del funcionamiento de la administración.

El Total de Gastos de la vigencia 2012 podrá ascender a la suma de \$1.673 millones correspondiente a \$473 millones de Gastos Corrientes, \$1.200 para Gastos de Inversión.


## PROYECCIONES PLAN FINANCIERO DE INGRESO, GASTOS Y FINANCIAMIENTO 2012-2015

Millones de pesos

CUENTA	2012	2013	2014	2015
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>2,757</b>	<b>2,095</b>	<b>2,181</b>	<b>2,271</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>768</b>	<b>801</b>	<b>836</b>	<b>872</b>
<b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>				

	<b>GESTION HACIENDA</b>			CODIGO: E2PY-001-02
				VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>			FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>			PAGINA 63 DE 86


	<b>151</b>	<b>159</b>	<b>166</b>	<b>175</b>
1.1.1. PREDIAL	20	21	22	23
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	7	7	8	8
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	-	-	-	-
1.1.4. OTROS	124	130	137	144
<b>1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>110</b>	<b>116</b>	<b>121</b>	<b>127</b>
<b>1.3. TRANSFERENCIAS</b>	<b>507</b>	<b>527</b>	<b>548</b>	<b>570</b>
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	507	527	548	570
1.3.2. OTRAS	-	-	-	-
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>1,673</b>	<b>1,723</b>	<b>1,775</b>	<b>1,828</b>
<b>3. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>473</b>	<b>487</b>	<b>502</b>	<b>517</b>
<b>3.1. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>473</b>	<b>487</b>	<b>502</b>	<b>517</b>
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	363	373	385	396
3.1.2. GASTOS GENERALES	110	114	117	120
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	-	-	-	-
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	-	-
<b>DEFICIT O AHORRO CTE (1 - 3)</b>	<b>295</b>	<b>314</b>	<b>335</b>	<b>356</b>
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.989</b>	<b>1.294</b>	<b>1.345</b>	<b>1.399</b>
2.1. REGALIAS	746	1	1	1
2.2. TRANSF. NAC. (SGP, etc.)	1,189	1,237	1,286	1,337

	<b>GESTION HACIENDA</b>		CODIGO: E2PY-001-02	
			VERSIÓN: 1	
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>		FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009	
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>		PAGINA 64 DE 86	


2.3. COFINANCIACION	-	-	-	-
2.4. OTROS	54	56	58	61
<b>4. GASTOS DE C. (INVERSION)</b>	<b>1,200</b>	<b>1,236</b>	<b>1,273</b>	<b>1,311</b>
4.1.1.1. F. BRUTA DE CAPITAL F.	1,200	1,236	1,273	1,311
4.1.1.2. OTROS	-	-	-	-
<b>DEFICIT O SUP. TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)</b>	<b>488</b>	<b>527</b>	<b>568</b>	<b>612</b>
<b>5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)</b>	<b>203</b>	<b>206</b>	<b>209</b>	<b>212</b>
<b>5.1. CREDITO INT. Y EXTERNO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-
5.2. R. BALANCE, VAR. DEP., OTROS	203	206	209	212
<b>SALDO DE LA DEUDA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

### 1.8.1 PROYECCION DETALLADA 2012 – 2015


Cuenta	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>2.757.203</b>	<b>2.093.724</b>	<b>2.180.218</b>	<b>2.270.305</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2.757.203</b>	<b>2.093.724</b>	<b>2.180.218</b>	<b>2.270.305</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>151.200</b>	<b>158.760</b>	<b>166.700</b>	<b>175.033</b>

	<b>GESTION HACIENDA</b>			CODIGO: E2PY-001-02
				VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>			FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>			PAGINA 65 DE 86

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	20.000	21.000	22.050	23.153
SOBRETASA AMBIENTAL	3.200	3.360	3.528	3.704
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	7.000	7.350	7.718	8.103
SOBRETASA BOMBERIL	1.000	1.050	1.103	1.158
SOBRETASA A LA GASOLINA	0	0	0	0
<b>ESTAMPILLAS</b>	<b>55.000</b>	<b>57.750</b>	<b>60.638</b>	<b>63.669</b>
<b>PRO ADULTO MAYOR</b>	<b>35.000</b>	<b>36.750</b>	<b>38.588</b>	<b>40.517</b>
<b>PRO CULTURA</b>	<b>20.000</b>	<b>21.000</b>	<b>22.050</b>	<b>23.153</b>
<b>ALUMBRADO PÚBLICO</b>	<b>30.000</b>	<b>31.500</b>	<b>33.075</b>	<b>34.729</b>
<b>CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS FOSE</b>	<b>35.000</b>	<b>36.750</b>	<b>38.588</b>	<b>40.517</b>
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>2.606.003</b>	<b>1.934.964</b>	<b>2.013.518</b>	<b>2.095.272</b>
TASAS Y DERECHOS	30.000	31.500	33.075	34.729
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	40.000	42.000	44.100	46.305
RENTAS CONTRACTUALES	40.000	42.000	44.100	46.305
<b>TRASFERENCIAS</b>	<b>2.496.003</b>	<b>1.819.464</b>	<b>1.892.243</b>	<b>1.967.933</b>

	<b>GESTION HACIENDA</b>		CODIGO: E2PY-001-02
			VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>		FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>		PAGINA 66 DE 86

<b>TRANSF. PARA FUNCIONAMIENTO</b>	<b>506.799</b>	<b>527.071</b>	<b>548.154</b>	<b>570.080</b>
SGP: LIBRE DESTINACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6	506.799	527.071	548.154	570.080
<b>TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN</b>	<b>1.989.204</b>	<b>1.292.393</b>	<b>1.344.089</b>	<b>1.397.853</b>
EDUCACIÓN CALIDAD	37.381	38.876	40.431	42.049
<b>EDUCACION - GRATUIDAD</b>	<b>26.674</b>	<b>27.741</b>	<b>28.851</b>	<b>30.005</b>
<b>SALUD - REGIMEN SUBSIDIADO</b>	<b>221.925</b>	<b>230.802</b>	<b>240.034</b>	<b>249.635</b>
SALUD PUBLICA	14.757	15.347	15.961	16.600
AGUA POTABLE	181.641	188.907	196.463	204.321
DEPORTE	32.745	34.055	35.417	36.834
CULTURA	24.558	25.540	26.562	27.624
LIBRE INVERSION	643.444	669.182	695.949	723.787
<b>ALIMENTACION ESCOLAR</b>	<b>5.560</b>	<b>5.782</b>	<b>6.014</b>	<b>6.254</b>
<b>FOSYGA-</b>	<b>50.000</b>	<b>52.000</b>	<b>54.080</b>	<b>56.243</b>
<b>ETESA</b>	<b>4.000</b>	<b>4.160</b>	<b>4.326</b>	<b>4.499</b>
REGALIAS	746.519	1	1	1
COFINANCIACION	2.287.000	2.911.000	1.811.000	656.000
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION</b>	<b>603.799</b>	<b>628.921</b>	<b>655.097</b>	<b>682.370</b>
* <b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>470.963</b>	<b>490.558</b>	<b>510.976</b>	<b>532.249</b>
* <b>INVERSION</b>	132.836	138.363	144.121	150.121
	<b>2.242.040</b>	<b>1.556.756</b>	<b>1.620.511</b>	<b>1.686.889</b>
<b>TOTAL PROYECCION INGRESOS MAS POSIBLE COFINANCIACION</b>	<b>4.529.040</b>	<b>4.467.756</b>	<b>3.431.511</b>	<b>2.342.889</b>

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 67 DE 86


**TITULO IV  
CAPITULO I  
ARTICULO DECIMO: RESPUESTA A TEMAS DE POLITICA NACIONAL Y  
CUMPLIMIENTO LEGAL**

En los siguientes artículos se explicita la incorporación de los temas de prioridad de política Nacional, regional y de cumplimiento legal en el diagnóstico y el marco estratégico (la asignación de recursos por cada subprograma relacionado se encontrara en el plan plurianual de inversiones.


**INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

Categoría de derechos	Objetivo de política	Elementos constitutivo del plan			
		Diagnostico	Programa	Meta de resultado	Subprograma
Existencia	Todos vivos	37, 0 muertes por cada Cien Mil nacidos		Gestionar para que se de continuidad al plan de salud territorial por parte de la secretaria de salud departamental de salud en beneficio del 100% de la población	Acciones en Salud Publica
	Todos saludables	73 De la población % afiliados a servicios de salud	Salud para nuestro municipio		nuestro municipio afiliado a servicios de salud
	Todos con familia	No aplica en el municipio en el municipio			




	<b>GESTION HACIENDA</b>		CODIGO: E2PY-001-02
			VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>		FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>		PAGINA 68 DE 86

	Nutridos	0,2% desnutrición crónica en niños de 6 a 11 años, en nutrición severa 0,9% y desnutrición aguda severa 1,3% en niños de 6 a 11 años	Salud para nuestro municipio, y educación para nuestro municipio	100% de niños y alumnos atendidos en oferta alimentaria	Nutrición infantil y escolar, Acciones en Salud Publica
Desarrollo	Todos con educación	423 alumnos (73%) cursando con servicio de educación	Educación para nuestro municipio	Llegar a un 85% de cobertura en educación	Calidad y cobertura de la educación
	Todos jugando	Existe cobertura para 40% de la población del municipio	Recreación deporte y cultura	Llegar a la cobertura a un 80 % de la población con escenarios deportivos	Ampliamos nuestra cobertura de infraestructuras deportivas
	Todos efectivamente establecidos	En el municipio se efectúan 2 eventos culturales al año	Programa de recreación deporte y cultura	Dar continuidad a los eventos culturales dándole prioridad a la población en etapa de infancia y adolescencia	Promoción de eventos y difusión de nuestra cultura

	<b>GESTION HACIENDA</b>		CODIGO: E2PY-001-02
			VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>		FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>		PAGINA 69 DE 86


	Todos registrados	No aplica			
Ciudadanía	Todos participando	En el municipio 60% de la población está involucrada en actividades de participación ciudadana	Gestión institucional	En el Municipio el 90% de la población participando en actividades de Participación ciudadana, dándole prioridad a las población de infancia, adolescencia, juventud y adulto mayor	Participación ciudadana
Protección especial	Ninguno en actividad perjudicial	Existe cobertura para 40% de la población con escenarios deportivos	Recreación deporte y cultura	Llegar a la cobertura a un 80 % de la población con escenarios deportivos	Ampliamos nuestra cobertura de infraestructuras deportivas
	Ninguno víctima de violencia personal	No hay servicio de Juzgado, y se cuenta con estación de policía, personería y comisaría de familia	Dar cubrimiento al 100% de la población del municipio en servicios de convivencia y seguridad ciudadana	Programa Gestión Institucional	Apoyo y Fortalecimiento a las Entidades de Convivencia y Seguridad Ciudadana

	<b>GESTION HACIENDA</b>		CODIGO: E2PY-001-02
			VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>		FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>		PAGINA 70 DE 86

	Ninguno víctima de violencia organizada	No hay servicio de Juzgado, y se cuenta con estación de policía, personería y comisaria de familia	Dar cubrimient o al 100% de la población del municipio en servicios de convivenci a y seguridad ciudadana	Programa Gestión Institucional	Apoyo y Fortalecimient o a las Entidades de Convivencia y Seguridad Ciudadana
	Ninguno impulsado a violar la ley	No hay servicio de Juzgado, y se cuenta con estación de policía, personería y comisaria de familia	Dar cubrimient o al 100% de la población del municipio en servicios de convivenci a y seguridad ciudadana	Programa Gestión Institucional	Apoyo y Fortalecimient o a las Entidades de Convivencia y Seguridad Ciudadana

## POBLACIÓN EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y LEY 1306


Ley 762 y 306	Elementos constitutivo del plan
---------------	---------------------------------

	<b>GESTION HACIENDA</b>		CODIGO: E2PY-001-02
			VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>		FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>		PAGINA 71 DE 86

de 2009 Erradicación de discriminación contra todas las personas en situación de discapacidad	Diagnostico	programa	Meta de resultado	de subprograma
	En el municipio habitan 63 que presentan discapacidad a los cuales se les brinda prioridad en los programas sociales con que cuenta el municipio	Atención a grupos de población vulnerable	Brindar prioridad en la atención en los programas sociales al 100% de las personas discapacitadas que habitan en el municipio	Subprograma población con discapacidad física y mental

## POBLACIÓN ADULTA MAYOR


	Elementos constitutivo del plan			
Población adulto mayor	Diagnostico	Programa	Meta de resultado	subprograma
	En el municipio existen 219 adultos mayores de los cuales 115 cuentan con el bono pensional	Atención a grupos de población vulnerable	Dar continuidad con el 100% de los programas actuales para los adultos mayores	Subprograma adulto mayor

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 72 DE 86


## OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO – DOCUMENTO CONPES 140

En cumplimiento del documento Conpes 140, Metas y Estrategias de Colombia para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015 se visibilizan las acciones de la siguiente manera:

Elementos constitutivo del plan				
ODM	Diagnostico	Programa	Meta de resultado	subprograma
1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre	En el municipio existen 114 familias beneficiarias del programa Red Unidos	Mejoremos las condiciones de vida de nuestra población vulnerable	Mantener la cobertura a estas familias mejorando su condición socioeconómica	Erradiquemos la pobreza extrema en nuestro municipio
2. Lograr la enseñanza primaria Universal	De las ocho sedes educativas del municipio existe infraestructura para siete de estas beneficiando alumnos	Educación para nuestro municipio	Brindar infraestructura educativa para el 100% de los alumnos del municipio	Subprograma de infraestructura educativa
3. Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer	En el año 2011 se presentaron 4 caso de violencia contra la mujer	Atención a grupos de población vulnerable	Reducir los casos de violencia contra la mujer en un 50%	Subprograma actuemos contra la violencia hacia la mujer

	<b>GESTION HACIENDA</b>		CODIGO: E2PY-001-02
			VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>		FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>		PAGINA 73 DE 86

4.Reducir la mortalidad infantil	En el municipio hace presencia el plan de salud territorial, por medio del cual se efectúan actividades de promoción y prevención en salud	Programa salud para nuestro municipio	Gestionar para que se de continuidad al plan de salud territorial por parte de la secretaria de salud departamental de salud en beneficio del 100% de la población	Subprograma Acciones en Salud Publica
5.Mejorar la Salud Materna	En el municipio hace presencia el plan de salud territorial, por medio del cual se efectúan actividades de promoción y prevención en salud	Programa salud para nuestro municipio	Gestionar para que se de continuidad al plan de salud territorial por parte de la secretaria de salud departamental de salud en beneficio del 100% de la población	Subprograma Acciones en Salud Publica
6.Combatir el VIH SIDA la malaria y otras enfermedades	En el municipio hace presencia el plan de salud territorial, por medio del cual se efectúan actividades de promoción y prevención en salud	Programa salud para nuestro municipio	Gestionar para que se de continuidad al plan de salud territorial por parte de la secretaria de salud departamental de salud en beneficio del	Subprograma Acciones en Salud Publica


	<b>GESTION HACIENDA</b>			CODIGO: E2PY-001-02
				VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>			FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>			PAGINA 74 DE 86

			100% de la población	
7. Garantizar la sostenibilidad ambiental	El 15% de la población de la población del municipio conoce y aplica temas relacionados a la conservación del medio ambiente.	Programa identificación y cuidado del entorno ambiental	Difundir la cultura de la conservación del medio ambiente al menos al 70% de la población del municipio	Subprograma eduquémonos ambientalmente

### CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 9 DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO – SUPERACION DE LA POBREZA.

Elementos constitutivo del plan				
Superación de la pobreza extrema	Diagnostico	Programa	Meta de resultado	subprograma
Programa de Inclusión Social Red Unidos	En el municipio existen 114 familias beneficiarias del programa Red Unidos	Mejoremos las condiciones de vida de nuestra población vulnerable	Mantener la cobertura a estas familias mejorando su condición socioeconómica	Erradiquemos la pobreza extrema en nuestro municipio

### CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1257 SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE FORMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES.

	<b>GESTION HACIENDA</b>			CODIGO: E2PY-001-02
				VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>			FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>			PAGINA 75 DE 86

Elementos constitutivo del plan				
Violencia contra la Mujer	Diagnostico	programa	Meta de resultado	Subprograma
Prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia	En el año 2011 se presentaron 4 caso de violencia contra la mujer	Atención a grupos de población vulnerable	Reducir los casos de violencia contra la mujer en un 50%	Subprograma actuemos contra la violencia hacia la mujer


### CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1448- ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

Elementos constitutivo del plan				
Ley 1448	Diagnostico	Programa	Meta de resultado	subprograma
La atención asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto	El 100 de las 30 personas víctimas del conflicto que habitan en el municipio cuentan con todos los servicios sociales que brinda el municipio	Atención a grupos de población vulnerable	Dar continuidad con el 100% de atención a la población víctima del conflicto	Subprograma mejoremos las condiciones de vida de nuestra población desplazada

### PREVENCION DEL EMBARAZO ADOLESCENTE – CONPES 147


Elementos constitutivo del plan
---------------------------------




	<b>GESTION HACIENDA</b>		CODIGO: E2PY-001-02
			VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>		FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>		PAGINA 76 DE 86

Prevenición del embarazo Adolescente documento Conpes-147	Diagnostico	Programa	Meta de resultado	Subprograma
	En el municipio hace presencia el plan de salud territorial, por medio del cual se efectúan actividades de promoción y prevención en salud	Programa salud para nuestro municipio	Gestionar para que se de continuidad al plan de salud territorial por parte de la secretaria de salud departamental de salud en beneficio del 100% de la población	Subprograma Acciones en Salud Publica


Perspectiva Regional					
Se han identificado retos y líneas de acción regionales y subregional**	Hay un aprovechamiento anual del 75% de la capacidad de uso de la tierra	1.CREAR CONDICIONES PARA FORTALECER LA BASE PRODUCTIVA AGROPECUARIA	Desarrollo de nuestro sector agropecuario	Aumento a un 90% en el uso de la tierra destinada para la producción agropecuaria.	Asistencia técnica para la innovación y competitividad del sector agropecuario

	<b>GESTION HACIENDA</b>		CODIGO: E2PY-001-02
			VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>		FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>		PAGINA 77 DE 86

	100% de los productores del municipio dejan de aprovechar el 25% de la capacidad productiva por condiciones deficientes de conectividad		Programa conectividad para el desarrollo	aprovechamiento del 90% del potencial productivo para población productiva del municipio c	Subprogramas mantenimiento de vias del municipio
Que municipios intervienen en las líneas regionales y subregionales**					
Políticas Territoriales					
El Plan de Desarrollo incorpora estrategias articuladas con los Planes de etno-desarrollo y planes de vida **	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
El PDM incorpora acciones para la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial	Hace siete años no hay una revisión del E.O.T	3. INCENTIVAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y MITIGAR LOS RIESGOS DESDE LA GESTION Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Programa organización territorial	Hacer un seguimiento y evaluación al E.O.T del municipio	Subprograma. Evaluación y actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio
El PDM se articula con los planes regionales de competitividad					

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 78 DE 86


El PDM se articula con los Planes territoriales de adaptación al cambio climático	El 15% de la población de la población del municipio conoce y aplica temas relacionados a la conservación del medio ambiente.	3. INCENTIVAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y MITIGAR LOS RIESGOS DESDE LA GESTION Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Programa identificación y cuidado del entorno ambiental	Difundir la cultura de la conservación del medio ambiente al menos al 70% de la población del municipio	Subprograma eduquémonos ambientalmente
<b>Políticas Sectoriales</b>					
Se incorporan en el Plan acciones para implementar la política del sector educación	El nivel del icfes y pruebas saber del municipio están en un promedio 45.31 frente a un promedio del 42.68 del departamento ocupando el primer lugar del departamento en el 2010	GARANTIZAR DERECHOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.	Educación para nuestro municipio	Incrementar el nivel académico en las pruebas icfes llegando a un 46% en los alumnos del municipio manteniendo el primer lugar en el departamento del meta	Subprograma Calidad de la educación
Se incorporan en el Plan acciones para implementar la política del sector salud	El 73% de la población del municipio se encuentra afiliada al régimen subsidiado	GARANTIZAR DERECHOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.	Programa salud para nuestro municipio	Llegar a una cobertura del 80% de la población del municipio afiliada al régimen subsidiado	Nuestro municipio afiliado a servicios de salud

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 79 DE 86

Se incorporan en el Plan acciones implementar la política del sector de agua potable y saneamiento básico	En el municipio el 70% de la población del sector rural no cuentan con infraestructura de acueducto	GARANTIZAR DERECHOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.	Programa Saneamiento básico, agua potable y otros servicios publico	Reducir en un 50% el déficit de infraestructura de acueducto en el sector rural	Sub programa infraestructura de acueductos
Seguimiento y evaluación del plan de desarrollo					
Cómo y en donde establece el plan de desarrollo el seguimiento y evaluación					
* * Se tuvo en cuenta la perspectiva regional para lo cual nos reunimos con los equipos del PDM de los municipios de el Calvario y Restrepo en donde se identificaron los grandes retos regionales pero no se establecieron programas en conjunto para ello					
** No aplica debido a que en el municipio de San Juanito no se encuentra ningún grupo étnico					

## PERSPECTIVA REGIONAL

Se efectuó un ejercicio de articulación regional en donde se incluyeron a los municipios de san Juanito el Calvario y Restrepo en donde se articularon los grandes retos en común que hacen parte de las tres entidades territoriales en donde se construyo junto con los equipos de elaboración de plan de desarrollo de estos municipios el siguiente documento.

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 80 DE 86

## PROYECTOS SUBREGIONALES DE INTERÉS COMÚN DE LOS MUNICIPIOS DE RESTREPO, EL CALVARIO Y SAN JUANITO:

### TEMAS COMUNES Y DE INTERÉS:

- **CONECTIVIDAD.**
- **TURISMO (SOSTENIBLE - ECOLÓGICO).**
- **RETENCIÓN DE POBLACIÓN: OPORTUNIDADES LABORALES.**
- **DESARROLLO RURAL Y PRODUCTIVO.**
- **VIVIENDA PRIORITARIA.**

### Reto 1: CONECTIVIDAD SUBREGIONAL DE LA CORDILLERA

#### Acciones y Proyectos Prioritarios:

- **APERTURA Y MEJORAMIENTO DE VÍAS:**

**Apertura de la vía** terciaria que va desde la Inspección Monforth, sector La Fuente (Municipio de El Calvario) hasta la Vereda Santa Lucía (Municipio de Restrepo), en una extensión 4,5 kms aproximadamente.

Integrar en una sola estrategia de conectividad de recorrido: la vía que va desde San Juanito – San Roque (San Juanito) - Monfort (El Calvario) – Santa Lucía (Restrepo).


**Apertura de la vía:** Vereda San Pedro – por las veredas El Palmar, San Isidro, a comunicarse por la vereda Santa María con Bavaria (Villavicencio).

**Mantenimiento de la vías carretables:** 1. El Calvario – San Juanito (con la construcción del Puente vehicular sobre Caños Negros), y 2. Villavicencio – Inspección de Monforth (El Calvario).

### Reto 2: FOMENTO DEL ECOTURISMO.

#### Acciones y Proyectos Prioritarios:

Se prevé el estudio de pre factibilidad, factibilidad, diseño y construcción de un teleférico o **ECO CABLE - cable vía.**

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 81 DE 86

**Acondicionar la implementación del turismo sostenible** (por ej. Diseño de rutas de deporte de aventura para bicigrós, caminatas, senderos ecológicos, caminatas y otros), así mismo serviría para mejorar la movilidad de las comunidades y de carga de la zona alta de Restrepo y la comercialización de productos de los pobladores de unas 8 veredas del Municipio de El Calvario y 8 veredas de San Juanito.

### **Reto 3: RETENCIÓN DE LA POBLACIÓN.**

#### **Acciones y Proyectos Prioritarios:**

Programas para **retener la juventud y la población económicamente activa**, desarrollando una estrategia de fomento empresarial y generación de empleo local.

### **Reto 4: DESARROLLO RURAL Y PRODUCTIVO.**

#### **Acciones y Proyectos Prioritarios:**

Fortalecer **los sistemas productivos locales** y el desarrollo del campo. Asistencia Técnica, comercialización, etc.


La **legalización predial** de la parte alta de la montaña (Incluiría el apoyo a la titularización en Restrepo, El Calvario y San Juanito).

Un **proyecto de protección ambiental**, definiendo una estrategia para establecer áreas comunes para gestionar recursos de venta de oxígeno/captura de carbono, con la posibilidad de plantear proyectos de mecanismo de desarrollo limpio (MDL's).

### **Reto 5: VIVIENDA PRIORITARIA.**

#### **Acciones y Proyectos Prioritarios:**

**Generar proyectos de vivienda de interés social**, en la zona urbana y rural de los 3 municipios.

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 82 DE 86

## TITULO V CAPITULO I

### **ARTICULO DECIMO PRIMERO: SEGUIMIENTO EVALUACION Y RENDICION DE CUENTAS**

La administración municipal una vez aprobado el plan de desarrollo “GESTION Y COMPROMISO CON EL CAMPO” dará aplicación a lo establecido en la ley 152 de 1994, para lo cual se establecerá el plan indicativo, el plan de acción para cada año y la operativización del banco de programas y proyectos

A través de la secretaria de planeación se implementara la estrategia de seguimiento y control del PDM 2012-2015.

A través de la Secretaria de planeación se implementara la estrategia de seguimiento y control de la ejecución del Plan de Desarrollo utilizando la cadena de valor, facilitando la SINERGIA institucional para lo cual anualmente el funcionario responsable presentara el informe de avances y resultados de las metas establecidas.


Los anteriores informes serán la base y soporte para la rendición anual de cuentas a los organismos de control, al Departamento Nacional de Planeación y al Concejo Municipal

## TUTULO VI CAPITULO I

### **ARTICULO DECIMO SEGUNDO: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012-2015**

El Plan Plurianual de Inversiones (Anexo) Contiene las montos en recursos asignados a cada uno de los programas, subprogramas y Metas de producto contemplados el la parte estratégica de PDM para el periodo 2012-2015. Para lo cual según el diagnostico financiero de la entidad territorial para el periodo 2012- 2015 al municipio ingresaran por concepto de regalías, recursos propios y recursos del SGP la suma de \$7.106.196.000.00 y también se proyectan recursos de cofinanciación ante los diferentes entes territoriales los cuales se ubican en las columna otros recursos para cada año como se puede evidenciar en plan plurianual de inversiones

## TITULO VII

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 83 DE 86

## CAPITULO I

### MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

**ARTÍCULO DECIMO TERCERO:** La elaboración y ejecución del presupuesto y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, guardaran estricta concordancia con lo previsto en el presente Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente Acuerdo.

**ARTÍCULO DECIMO CUARTO:** Los Programas, Subprogramas y Proyectos contenidos en el presente Plan de Desarrollo que hacen parte del Programa de Gobierno “**GESTION Y COMPROMISO CON EL CAMPO**” se consideran como prioritarios en todos los sectores de la actividad administrativa.


**ARTÍCULO DECIMO QUINTO:** Las partidas contenidas en Plan de Inversiones se distribuirán y ajustaran por el Alcalde Municipal bajo el criterio de la equidad social y territorial, con la flexibilidad necesaria para atender las demandas de las comunidades, así como las solicitudes formuladas por el Concejo Municipal de Planeación. Los proyectos incluidos en el respectivo Decreto de distribución deberán contar con el concepto favorable de la Oficina de Planeación Municipal sobre la conveniencia técnica, social y económica de los mismos.

**ARTÍCULO DECIMO SEXTO:** Dentro de los dos (02) meses siguientes a la aprobación del presente Plan de Desarrollo, cada una de las Secretarías y demás dependencias responsables de su ejecución elaborarán los respectivos Planes de Acción y Programación del gasto con sus correspondientes indicadores de gestión, y los someterán a aprobación del Consejo de Gobierno Municipal.

**ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO:** Facúltese al señor alcalde municipal por el termino de dos meses a partir de la entrada en vigencia del presente acuerdo para efectuar las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia fiscal que sean necesarias para armonizar con los contenidos del presente plan de desarrollo

**ARTÍCULO DECIMO OCTAVO: VIGENCIA:** El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. Copia



	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 84 DE 86

del mismo remitase a la Oficina Jurídica de la Gobernacion y demás entidades competentes.


### COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal a los 30 días del mes de Mayo de Dos Mil Doce (2012).

  
**CÉSAR AUGUSTO AYA ROZO**  
 Presidente

  
**CARMEN ROSA DÍAZ**  
 Secretaria

### LAS SUSCRITAS PRESIDENTA Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO DEL CONCEJO MUNICIPAL

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 85 DE 86

## DE SAN JUANITO- META

### CERTIFICAN


Que el Acuerdo No 07 de Mayo 30 de 2012. **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JUANITO META “GESTION Y COMPROMISO CON EL CAMPO” 2.012 – 2.015**, Recibió primer debate el día (25) de Mayo de 2012.

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de san Juanito a los Treinta (30) días del mes de Mayo de 2012.

 <b>ZOILA ROSA RAMOS RODRIGUEZ</b> Presidente	 <b>CARMEN ROSA DIAZ</b> Secretaria
--	---

### LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JUANITO- META

Trabajo, Responsabilidad, Progreso  
 Email: [concejo@sanjuanito-meta.gov.co](mailto:concejo@sanjuanito-meta.gov.co)  
 Kr 3 No 6 – 54 Tel. 7009430 - 6638171

	<b>GESTION HACIENDA</b>	CODIGO: E2PY-001-02
		VERSIÓN: 1
	<b>PROYECTOS - ACUERDOS</b>	FECHA DE ACTUALI: Julio 16 de 2009
	<b>SAN JUANITO – META- CONCEJO MUNICIPAL</b>	PAGINA 86 DE 86

### CERTIFICAN

Que el Acuerdo No 07 de Mayo 30 de 2012. **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JUANITO META “GESTION Y COMPROMISO CON EL CAMPO” 2.012 – 2.015.** Recibió Segundo debate el día (30) de Mayo de 2012.

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de san Juanito a los Treinta (30) días del mes de Mayo de 2012.

  
**CÉSAR AUGUSTO AYA ROZO**  
 Presidente

  
**CARMEN ROSA DÍAZ**  
 Secretaria